

**Superintendencia de Compañías
Machala**

Visitenos en: www.supercias.gob.ec

Fecha:

28/JUL/2016 15:35:20 Usu: juliae



Remitente: No. Trámite: 1573 - 0
JORGE SERRANO CORREA

Expediente: 42700

Razón social:
RUC:
AGRICOLAS UNIDAS DEL SUR SA AUSURSA

SubTipo tramite:
COMUNICACIONES Y OFICIOS

Asunto:
COMUNICACIONES Y OFICIOS: ADJUNTA
ESCRITURA DE PARTICION EXTRAJUDICIAL

Revise el estado de su tramite por INTERNET 123
Digitando No. de trámite, año y verificador =

Factura: 003-002-000019567



20160701006P02282

NOTARIO(A) LENNY NOEMI BLACIO PEREIRA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON MACHALA

EXTRACTO

Escritura N°:	20160701006P02282						
ACTO O CONTRATO:							
PARTICIÓN Y/O ADJUDICACIÓN							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14 DE JULIO DEL 2016, (10:29)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CORDOVA SERRANO EDGAR EDUARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0703273623	ECUATORIANA	ACCIONISTA	
Natural	CORDOVA SERRANO JORGE ANDRES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0703845743	ECUATORIANA	ACCIONISTA	
Natural	CORDOVA SERRANO CESAR AUGUSTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0703845750	ECUATORIANA	ACCIONISTA	
Natural	CORDOVA SERRANO CARMEN ELENA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0703868117	ECUATORIANA	ACCIONISTA	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
EL ORO		MACHALA			MACHALA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES: ESCRITURA PÚBLICA DE PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL Y ADJUDICACION DE LOS BIENES DEJADOS POR LA SRA. MARÍA LORENA SERRANO AGUILAR							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO: 674.00							

NOTARIO(A) LENNY NOEMI BLACIO PEREIRA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN MACHALA

L.B.P.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA

NOTARIA - SEXTA
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960-885 * 2935-234
notariaeloramachala6@gmail.com



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

ESCRITURA PUBLICA DE PARTICIÓN
EXTRAJUDICIAL DE LOS BIENES
DEJADOS POR LA SRA. MARÍA
LORENA SERRANO AGUILAR
QUE HACEN LOS SEÑORES ÉDGAR
EDUARDO CÓRDOVA SERRANO,
JORGE ANDRÉS CÓRDOVA
SERRANO, CÉSAR AUGUSTO
CÓRDOVA SERRANO Y, CARMEN
ELENA CÓRDOVA SERRANO.-

CUANTÍA: \$ 674,20

En la ciudad de Machala, Capital de la Provincia de
El Oro, República del Ecuador, hoy día **trece de
julio del año dos mil dieciséis**, ante mí **DOCTORA
LENNY NOEMÍ BLACIO PEREIRA, NOTARIA SEXTA
DEL CANTÓN MACHALA** comparecen, por sus
propios derechos, los señores: **Édgar Eduardo
Córdova Serrano**, quien declara ser de
nacionalidad ecuatoriana, de veintiocho años de
edad, de estado civil soltero, de ocupación
estudiante, domiciliado en la Urbanización
UNIORO, Manzana número Veintitrés; Villa número
Treinta y cuatro, de la ciudad de Machala; **Jorge
Andrés Córdova Serrano**, quien declara ser de
nacionalidad ecuatoriana, de veinticinco años de
edad, de estado civil soltero, de ocupación
estudiante, domiciliado en la Urbanización
UNIORO, Manzana número Veintitrés; Villa número

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

L.B.P.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA

NOTARÍA - SEXTA

MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960-885 * 2935-234

notariaeloromachala6@gmail.com

1 Treinta y cuatro, de la ciudad de Machala; **César**
2 **Augusto Córdova Serrano**, quien declara ser de
3 nacionalidad ecuatoriana, de veinticuatro años de
4 edad, de estado civil soltero, de ocupación
5 estudiante, domiciliado en la Urbanización
6 UNIORO, Manzana número Veintitrés; Villa número
7 Treinta y cuatro, de la ciudad de Machala; y,
8 **Carmen Elena Córdova Serrano**, quien declara ser
9 de nacionalidad ecuatoriana, de veinte años de
10 edad, de estado civil soltero, de ocupación
11 estudiante, domiciliado en la Urbanización
12 UNIORO, Manzana número Veintitrés; Villa número
13 Treinta y cuatro, de la ciudad de Machala. Los
14 comparecientes son ecuatorianos, mayores de
15 edad, legalmente capaces, a quienes de conocer en
16 este acto doy fe y me presentan para que eleve a
17 Escritura Pública, la minuta que a continuación se
18 detalla: **SEÑORITA NOTARIA:** En el protocolo de
19 escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una
20 de PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL DE LOS BIENES
21 DEJADOS POR MARÍA LORENA SERRANO AGUILAR,
22 al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.-**
23 **COMPARECIENTE.-** Interviene en la celebración de
24 la presente escritura los señores: **Édgar Eduardo**
25 **Córdova Serrano**, quien declara ser de
26 nacionalidad ecuatoriana, de veintiocho años de
27 edad, de estado civil soltero, de ocupación
28 estudiante, domiciliado en la Urbanización

L.B.P.

-dos-

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA

NOTARIA - SEXTA
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960-885 * 2935-234
notariacoloromachala6@gmail.com

1 UNIORO, Manzana número Veintitrés; Villa número
2 Treinta y cuatro, de la ciudad de Machala; **Jorge**
3 **Andrés Córdova Serrano**, quien declara ser de
4 nacionalidad ecuatoriana, de veinticinco años de
5 edad, de estado civil soltero, de ocupación
6 estudiante, domiciliado en la Urbanización
7 UNIORO, Manzana número Veintitrés; Villa número
8 Treinta y cuatro, de la ciudad de Machala; **César**
9 **Augusto Córdova Serrano**, quien declara ser de
10 nacionalidad ecuatoriana, de veinticuatro años de
11 edad, de estado civil soltero, de ocupación
12 estudiante, domiciliado en la Urbanización
13 UNIORO, Manzana número Veintitrés; Villa número
14 Treinta y cuatro, de la ciudad de Machala; y,
15 **Carmen Elena Córdova Serrano**, quien declara ser
16 de nacionalidad ecuatoriana, de veinte años de
17 edad, de estado civil soltero, de ocupación
18 estudiante, domiciliado en la Urbanización
19 UNIORO, Manzana número Veintitrés; Villa número
20 Treinta y cuatro, de la ciudad de Machala. Los
21 comparecientes con la capacidad civil
22 suficiente para contratar y contraer
23 obligaciones.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- 1)**
24 **María Lorena Serrano Aguilar**, al dos de mayo del
25 año mil novecientos noventa y ocho poseía Tres mil
26 trescientas setenta y un acciones en la Compañía
27 Agrícolas Unidas del Sur S.A. AUSURSA, en calidad
28 de accionista, las mismas que fueron adquiridas

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA - SEXTA - EL ORO - ECUADOR

L.B.P.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA

NOTARÍA - SEXTA

MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960-885 * 2935-234

notariacoloromachala6@gmail.com

1 por transferencias sucesivas. Posteriormente la
2 señora **María Lorena Serrano Aguilar** falleció en
3 la ciudad de Machala, Provincia de El Oro, el
4 treinta de junio del año dos mil tres. **2)** Conforme
5 a la Escritura Pública de Posesión Efectiva,
6 celebrada ante el Notario Segundo del Cantón
7 Machala, Doctor José Cabrera Román, el dos de
8 octubre de dos mil tres e inscrita en el Registro
9 Mercantil del Cantón Machala, con el número
10 ochocientos sesenta y cinco y anotada en el
11 Repertorio bajo el número mil ochocientos
12 cincuenta y cinco, el doce de noviembre de dos mil
13 tres; la causante mantenía en los capitales de la
14 Compañía que se detalla en el indicado instrumento
15 público, entre ellas, **tres mil trescientas setenta y**
16 **un (3.371) acciones** ordinarias y nominativas de
17 **veinte centavos de dólar de los Estados Unidos**
18 **de América (USD\$.0.20)** cada una, equivalente a
19 un valor total de **seiscientos setenta y cuatro,**
20 **20/100 dólares de los Estados Unidos de América**
21 **(USD\$.674.20)**, en la Compañía denominada
22 **AGRÍCOLAS DEL SUR S. A. AUSURSA**, con
23 domicilio en la ciudad de Machala.- **4)** Que a la
24 causante señora María Lorena Serrano Aguilar
25 también le sobrevivió su cónyuge **Édgar Eduardo**
26 **Córdova Encalada** quien otorgó la Escritura
27 Pública de Renuncia de Porción Conyugal,
28 celebrada ante la Notaria Tercera del Cantón

L.B.P.

- tres -

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA

NOTARÍA - SEXTA
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960-885 * 2935-234
notariacoloromachala6@gmail.com

1 Machala Abogada Betty Gálvez Espinoza, el
2 veinticinco de enero de dos mil seis, nuestro señor
3 padre Ingeniero Édgar Eduardo Córdova Encalada,
4 en forma libre y voluntaria, procedió a renunciar a
5 los derechos y acciones en la porción conyugal de
6 los bienes adquiridos por su extinta cónyuge
7 señora María Lorena Serrano Aguilar de Córdova,
8 cediéndolos a favor de los comparecientes **Édgar**
9 **Eduardo Córdova Serrano, Jorge Andrés Córdova**
10 **Serrano, César Augusto Córdova Serrano y,**
11 **Carmen Elena Córdova Serrano,** en los términos
12 constantes en la indicada Escritura Pública. 5) Que
13 adjuntan la petición con el reconocimiento de
14 firmas respectivo y mediante Declaración Jurada
15 otorgada por Édgar Eduardo Córdova Serrano,
16 Jorge Andrés Córdova Serrano, César Augusto
17 Córdova Serrano y, Carmen Elena Córdova Serrano,
18 los comparecientes declararon voluntariamente y
19 bajo juramento que "Son los únicos y universales
20 herederos de quien en vida se llamó María Lorena
21 Serrano Aguilar, que tienen la libre disposición de
22 los bienes hereditarios, los cuales se encuentran
23 libre de gravamen, que han pagado el impuesto a la
24 herencia, que están conformes con realizar la
25 partición de bienes hereditarios de mutuo acuerdo
26 y extrajudicial de bienes hereditarios, con la
27 tasación que han realizado del bien, y con la
28 división que de mutuo acuerdo han establecido de

V.M.L.A.

5

NOTARÍA - SEXTA
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

L.B.P.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA

NOTARÍA - SEXTA

MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960-885 * 2935-234

notariacloromachala6@gmail.com

1 conformidad a la que consta en el petitorio que se
2 adjunta.- **6)** Que libre y voluntariamente, por
3 nuestros propios derechos, nosotros Édgar Eduardo
4 Córdova Serrano, Jorge Andrés Córdova Serrano,
5 César Augusto Córdova Serrano, Carmen Elena
6 Córdova Serrano, por ser propietarios del cien por
7 ciento de los derechos y acciones hereditarios ya
8 citados, en calidad de herederos de quien en vida
9 se llamó María Lorena Serrano Aguilar, conforme lo
10 declaramos bajo juramento, de conformidad con lo
11 que establece el Artículo mil trescientos treinta y
12 ocho (Art.1.338) y mil trescientos cuarenta y cinco
13 (Art.1.345) del Código Civil, en concordancia con el
14 Artículo dieciocho numeral treinta y siete (Art.
15 18.37) de la Ley Notarial, mediante la presente se
16 adjudican las **tres mil trescientas setenta y un**
17 **(3.371) acciones** que mantienen como herederos
18 pro indivisos dentro del capital suscrito y pagado
19 de la Compañía **AGRÍCOLAS DEL SUR S. A.**
20 **AUSURSA**, contenidas en el **Título número**
21 **ochenta y uno (No. 81)** y numeradas del diecisiete
22 mil setecientos diez **(17.710)** al veintiún mil
23 ochenta **(21.080)**, inclusive, como cuerpo cierto y
24 determinado, de la siguiente manera: **1. Carmen**
25 **Elena Córdova Serrano, ochocientas cuarenta y**
26 **cuatro (844) acciones**, ordinarias y nominativas de
27 **veinte centavos de dólar de los Estados Unidos**
28 **de América (USD\$.0.20)**, cada una, dando un valor

L.B.P.

-cuatro;

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA

NOTARIA - SEXTA
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960-885 * 2935-234
notariaeloromachala6@gmail.com

1 total de **ciento sesenta y ocho. 80/100 dólares de**
2 **los Estados Unidos de América, (USD\$.168.80),**
3 numeradas del diecisiete mil setecientos diez
4 (17.710) al dieciocho mil quinientos cincuenta y
5 tres (18.553), inclusive; 2. **César Augusto Córdova**
6 **Serrano, ochocientas cuarenta y tres (843)**
7 **acciones, ordinarias y nominativas de veinte**
8 **centavos de dólar de los Estados Unidos de**
9 **América, (USD\$.0.20),** cada una, dando un valor
10 total de **ciento sesenta y ocho, 60/100 dólares de**
11 **los Estados Unidos de América, (USD\$.168.60),**
12 numeradas del dieciocho mil quinientos cincuenta y
13 cuatro (18.554) al diecinueve mil trescientos
14 noventa y seis (19.396), inclusive; 3. **Édgar**
15 **Eduardo Córdova Serrano, ochocientas cuarenta**
16 **y dos (842) acciones, ordinarias y nominativas de**
17 **veinte centavos de dólar de los Estados Unidos**
18 **de América, (USD\$.0.20),** cada una, dando un
19 valor total de **ciento sesenta y ocho. 40/100**
20 **dólares de los Estados Unidos de América,**
21 **(USD\$.168.40),** numeradas del diecinueve mil
22 trescientos noventa y siete (19.397) al veinte mil
23 doscientos treinta y ocho (20.238), inclusive; y, 4.
24 **Jorge Andrés Córdova Serrano, ochocientas**
25 **cuarenta y dos (842) acciones, ordinarias y**
26 **nominativas de veinte centavos de dólar**
27 **(USD\$.0.20) de los Estados Unidos de América,**
28 **(USD\$.0.20),** cada una, dando un valor total de

V.M.L.A.

7

COPIA
NOTARIA - SEXTA
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

L.B.P.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA

NOTARÍA - SEXTA
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960-885 * 2935-234
notariaeloromachala6@gmail.com

1 **ciento sesenta y ocho. 40/100 dólares de los**
2 **Estados Unidos de América, (USD\$.168.40),**
3 numeradas del veinte mil doscientos treinta y
4 nueve (**20.239**) al veintiún mil ochenta (**21.080**),
5 inclusive.- Con los antecedentes expuestos los
6 comparecientes aceptamos y nos ratificamos en la
7 presente partición extrajudicial y autorizamos a
8 todos y cada uno de los asignatarios para que
9 obtengan la inscripción de esta Escritura y copias
10 necesarias que les servirá de título de propiedad.
11 Cumpla Usted señorita Notaria con las
12 formalidades de ley para la validez y
13 perfeccionamiento de esta escritura pública. **Hasta**
14 **aquí la Minuta**, que con las enmiendas,
15 correcciones y rectificaciones hechas por los
16 interesado y autorizadas por mí, la Notaría,
17 queda elevada a Escritura Pública junto con los
18 documentos anexos y habilitantes que se incorpora,
19 con todo el valor legal, y que los intervinientes
20 acepta en todas y cada una de sus partes,
21 minuta que está firmada por el Abogado Olga
22 Pazmiño Abad, Matriculado en el Foro de Abogados
23 del C.N.J., bajo el número cero siete - mil
24 novecientos ochenta y uno - tres, para la celebración
25 de la presente Escritura, se observaron los
26 preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial;
27 y, leída que les fue a los comparecientes por mí la
28 Notaria, se ratifican y firman conmigo en unidad

L.B.P.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA

NOTARÍA - SEXTA

MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960-885 * 2935-234

notariacoloromachala6@gmail.com

1 de estado civil soltero, de ocupación estudiante,
2 domiciliado en la Urbanización UNIORO, Manzana
3 número Veintitrés; Villa número Treinta y cuatro, de la
4 ciudad de Machala; y, **Carmen Elena Córdova Serrano**,
5 quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de veinte
6 años de edad, de estado civil soltero, de ocupación
7 estudiante, domiciliado en la Urbanización UNIORO,
8 Manzana número Veintitrés; Villa número Treinta y
9 cuatro, de la ciudad de Machala. Los comparecientes son
10 mayores de edad, legalmente capaces, a quienes de
11 conocerles en este acto doy fe, en virtud de los
12 documentos de identificación que me fueros exhibidos y,
13 de acuerdo al numeral Treinta y siete del Artículo
14 Dieciocho de la Ley Notarial vigente, hacen la declaración
15 juramentada de la siguiente manera: "**Édgar Eduardo**
16 **Córdova Serrano, Jorge Andrés Córdova Serrano,**
17 **César Augusto Córdova Serrano y, Carmen Elena**
18 **Córdova Serrano**, manifiestan que es su voluntad
19 **realizar de mutuo acuerdo la PARTICIÓN**
20 **EXTRAJUDICIAL de los bienes hereditarios de la**
21 **sucesión abintestato, dejados por la causante señora**
22 **María Lorena Serrano Aguilar**, mismos que han sido
23 descritos en el petitorio que con el reconocimiento de
24 firmas se adjunta a la presente como documento
25 habilitante. Que por consiguiente de manera libre y
26 voluntaria y amparados en el artículo mil cuatrocientos
27 sesenta y uno del Código Civil en concordancia con el
28 Artículo dieciocho numeral treinta y siete de la ley

L.B.P.

-seis-

-dos-

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA

NOTARIA - SEXTA
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960-885 * 2935-234
notariacloromachala6@gmail.com

1 Notarial, bajo juramento declaran " •Que **Édgar Eduardo**
2 **Córdova Serrano, Jorge Andrés Córdova Serrano,**
3 **César Augusto Córdova Serrano y, Carmen Elena**
4 **Córdova Serrano,** son hijos y por ende herederos
5 universales de los bienes dejados por su madre la
6 causante señora **María Lorena Serrano Aguilar,** quien
7 falleció en la ciudad de Machala, Provincia de El Oro, el
8 treinta de junio del año dos mil tres y en consecuencia
9 dueños de los derechos y acciones hereditarios conforme
10 a la Escritura Pública de Posesión Efectiva, celebrada
11 ante el Notario Segundo del Cantón Machala, Doctor José
12 Cabrera Román, el dos de octubre de dos mil tres e
13 inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Machala, con
14 el número ochocientos sesenta y cinco y anotada en el
15 Repertorio bajo el número mil ochocientos cincuenta y
16 cinco, el doce de noviembre de dos mil tres; la causante
17 mantenía en los capitales de la Compañía que se detalla
18 en el indicado instrumento público, entre ellas, **tres mil**
19 **trescientas setenta y un (3.371) acciones** ordinarias y
20 nominativas de **veinte centavos de dólar de los Estados**
21 **Unidos de América (USD\$.0.20)** cada una, equivalente a
22 un valor total de **seiscientos setenta y cuatro, 20/100**
23 **dólares de los Estados Unidos de América**
24 **(USD\$.674.20),** en la Compañía denominada
25 **AGRÍCOLAS UNIDAS DEL SUR S. A. AUSURSA,** con
26 domicilio en la ciudad de Machala.- •Que a la causante
27 señora María Lorena Serrano Aguilar también le
28 sobrevivió su cónyuge **Édgar Eduardo Córdova Encalada**

L.B.P.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA

NOTARÍA - SEXTA

MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960-885 * 2935-234

notariacloromachala@gmail.com

1 quien otorgó la Escritura Pública de Renuncia de Porción
2 Conyugal, celebrada ante la Notaria Tercera del Cantón
3 Machala Abogada Betty Gálvez Espinoza, el veinticinco
4 de enero de dos mil seis, nuestro señor padre Ingeniero
5 Édgar Eduardo Córdova Encalada, en forma libre y
6 voluntaria, procedió a renunciar a los derechos y
7 acciones en la porción conyugal de los bienes adquiridos
8 por su extinta cónyuge señora María Lorena Serrano
9 Aguilar de Córdova, cediéndolos a favor de los
10 comparecientes **Édgar Eduardo Córdova Serrano, Jorge**
11 **Andrés Córdova Serrano, César Augusto Córdova**
12 **Serrano y, Carmen Elena Córdova Serrano**, en los
13 términos constantes en la indicada Escritura Pública.
14 •Que además tienen la libre disposición de bienes.-
15 •Que están conforme con realizar la partición de
16 mutuo acuerdo o extrajudicial de los bienes
17 hereditarios, con la tasación realizada y con la división
18 que de mutuo acuerdo han establecido, los cuales
19 constan en el petitorio que se adjunta como documento
20 habilitante, formando parte del presente Instrumento
21 Público. •Que libre y voluntariamente, por nuestros
22 propios derechos, nosotros Édgar Eduardo Córdova
23 Serrano, Jorge Andrés Córdova Serrano, César Augusto
24 Córdova Serrano, Carmen Elena Córdova Serrano, por ser
25 propietarios del cien por ciento de los derechos y
26 acciones hereditarios ya citados, en calidad de herederos
27 de quien en vida se llamó María Lorena Serrano Aguilar,
28 conforme lo declaramos bajo juramento, de conformidad

LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARÍA - SEXTA
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

L.B.P.

-siete-

tres-

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA

NOTARIA - SEXTA
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960-885 * 2935-234
notariacloromachala6@gmail.com

1 con lo que establece el Artículo mil trescientos treinta y
2 ocho (Art.1.338) y mil trescientos cuarenta y cinco
3 (Art.1.345) del Código Civil, en concordancia con el
4 Artículo dieciocho numeral treinta y siete (Art. 18.37) de
5 la Ley Notarial, mediante la presente declaramos que nos
6 adjudicaremos las **tres mil trescientas setenta y un**
7 **(3.371) acciones** que mantenemos como herederos pro
8 indivisos dentro del capital suscrito y pagado de la
9 Compañía **AGRÍCOLAS UNIDAS DEL SUR S. A.**
10 **AUSURSA**, contenidas en el **Título número ochenta y**
11 **uno (No. 81)** y numeradas del diecisiete mil setecientos
12 diez (**17.710**) al veintiún mil ochenta (**21.080**), inclusive,
13 como cuerpo cierto y determinado, de la siguiente
14 manera: 1. **Carmen Elena Córdova Serrano,**
15 **ochocientas cuarenta y cuatro (844) acciones,**
16 ordinarias y nominativas de **veinte centavos de dólar de**
17 **los Estados Unidos de América (USD\$.0.20)**, cada una,
18 dando un valor total de **ciento sesenta y ocho. 80/100**
19 **dólares de los Estados Unidos de América,**
20 **(USD\$.168.80)**, numeradas del diecisiete mil setecientos
21 diez (**17.710**) al dieciocho mil quinientos cincuenta y tres
22 (**18.553**), inclusive; 2. **César Augusto Córdova Serrano,**
23 **ochocientas cuarenta y tres (843) acciones,** ordinarias
24 y nominativas de **veinte centavos de dólar de los**
25 **Estados Unidos de América, (USD\$.0.20)**, cada una,
26 dando un valor total de **ciento sesenta y ocho, 60/100**
27 **dólares de los Estados Unidos de América,**
28 **(USD\$.168.60)**, numeradas del dieciocho mil quinientos

13

L.B.P.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA

NOTARÍA - SEXTA
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960-885 * 2935-234
notariaeloromachala6@gmail.com

1 cincuenta y cuatro (18.554) al diecinueve mil trescientos
2 noventa y seis (19.396), inclusive; 3. **Édgar Eduardo**
3 **Córdova Serrano, ochocientas cuarenta y dos (842)**
4 **acciones**, ordinarias y nominativas de **veinte centavos**
5 **de dólar de los Estados Unidos de América,**
6 **(USD\$.0.20)**, cada una, dando un valor total de **ciento**
7 **sesenta y ocho. 40/100 dólares de los Estados Unidos**
8 **de América, (USD\$.168.40)**, numeradas del diecinueve
9 mil trescientos noventa y siete (19.397) al veinte mil
10 doscientos treinta y ocho (20.238), inclusive; y, 4. **Jorge**
11 **Andrés Córdova Serrano, ochocientas cuarenta y dos**
12 **(842) acciones**, ordinarias y nominativas de **veinte**
13 **centavos de dólar (USD\$.0.20) de los Estados**
14 **Unidos de América, (USD\$.0.20)**, cada una, dando un
15 valor total de **ciento sesenta y ocho. 40/100 dólares**
16 **de los Estados Unidos de América, (USD\$.168.40)**,
17 numeradas del veinte mil doscientos treinta y nueve
18 (20.239) al veintiún mil ochenta (21.080), inclusive.-
19 •Que han pagado todos los impuestos respectivos”.
20 Es todo cuanto manifiesta en honor a la verdad,
21 para los fines consiguientes.- **Hasta aquí la**
22 **declaración** transcrita que con las enmiendas,
23 correcciones y rectificaciones hechas por los interesados
24 y autorizadas por mí, la Notaria, queda elevada a
25 Escritura Pública junto con los documentos anexos y
26 habilitantes que se incorpora, con todo el valor legal, y
27 que los intervinientes aceptan en todas y cada una de
28 sus partes; para la celebración de la presente Escritura

NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

-ocho-

-cuatro-



Factura: 003-002-000019539



20160701006D02851

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20160701006D02851

Ante mí, NOTARIO(A) LENNY NOEMI BLACIO PEREIRA de la NOTARÍA SEXTA , comparece(n) EDGAR EDUARDO CORDOVA SERRANO portador(a) de CÉDULA 0703273623 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil SOLTERO(A), domiciliado(a) en MACHALA, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de HEREDERO(A); JORGE ANDRES CORDOVA SERRANO portador(a) de CÉDULA 0703845743 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil SOLTERO(A), domiciliado(a) en MACHALA, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de HEREDERO(A); CESAR AUGUSTO CORDOVA SERRANO portador(a) de CÉDULA 0703845750 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil SOLTERO(A), domiciliado(a) en MACHALA, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de HEREDERO(A); CARMEN ELENA CORDOVA SERRANO portador(a) de CÉDULA 0703868117 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil SOLTERO(A), domiciliado(a) en MACHALA, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de HEREDERO(A); quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede PETICION PARA PARTICION EXTRAJUDICIAL DE LOS BIENES DEJADOS POR LA SRA. MARIA LORENA SERRANO AGUILAR, es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. - Se archiva copia. MACHALA, a 13 DE JULIO DEL 2016, (12:06).

Edgar C.S.

EDGAR EDUARDO CORDOVA SERRANO
CÉDULA: 0703273623



Jorge Andres Cordova Serrano

JORGE ANDRES CORDOVA SERRANO
CÉDULA: 0703845743



Cesar Augusto Cordova

CESAR AUGUSTO CORDOVA SERRANO
CÉDULA: 0703845750



Carmen Cordova

CARMEN ELENA CORDOVA SERRANO
CÉDULA: 0703868117



Lenny Blacio

NOTARIO(A) LENNY NOEMI BLACIO PEREIRA
NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN MACHALA





PAZMIÑO

&

ASESORÍA LEGAL & FINANCIERA

-nueve-

-cinco-



SEÑORITA NOTARIA:

Nosotros, **ÉDGAR EDUARDO CÓRDOVA SERRANO**, de 28 años de edad, portador de la Cédula de Ciudadanía No. 070327362-3; **JORGE ANDRÉS CÓRDOVA SERRANO**, de 25 años de edad, portador de la Cédula de Ciudadanía No. 070384574-3; **CÉSAR AUGUSTO CÓRDOVA SERRANO**, de 24 años de edad, portador de la Cédula de Ciudadanía No. 070384575-0; y, **CARMEN ELENA CÓRDOVA SERRANO**, de 20 años de edad, portadora de la Cédula de Ciudadanía No. 070386811-7, ecuatorianos, de estado civil solteros, instrucción superior y con domicilio en la ciudad de Machala, comparecemos por nuestros propios derechos respetuosamente ante usted, exponemos y solicitamos:

UNO: Que se sirva solemnizar la Partición Extra Judicial de Bienes Hereditarios referidos a tres mil trescientas setenta y un (3.371) acciones de veinte centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, mantenidas en el capital de la Compañía denominada **AGRÍCOLAS UNIDAS DEL SUR S. A. AUSURSA**, mismas que forman parte de la sucesión abintestato dejada por la causante señora María Lorena Serrano Aguilar, para lo cual se receptorá la declaración jurada de los comparecientes con el fin de justificar nuestra pretensión, debiendo realizarse el reconocimiento de firmas de esta petición. Una vez cumplidas las diligencias de ley, de conformidad con el numeral 37 del Art. 18 de la Ley Notarial, en concordancia con los Arts. 1.338 y 1.345 del Código Civil y primer inciso del Art. 190 de la Ley de Compañías y conforme a lo acordado en forma libre y voluntaria por los comparecientes en sesión celebrada el 27 de junio de 20016, a las 15h53, se protocolizará el presente instrumento a fin de legalizar la propiedad individual de las acciones conforme al procedimiento dispuesto por la indicada Ley de Compañías, para cuyo efecto hacemos las siguientes declaraciones:

PRIMERA: COMPARECIENTES. Comparecen los señores: **ÉDGAR EDUARDO CÓRDOVA SERRANO**, de 28 años de edad, portador de la Cédula de Ciudadanía No. 070327362-3; **JORGE ANDRÉS CÓRDOVA SERRANO**, de 25 años de edad, portador de la Cédula de Ciudadanía No. 070384574-3; **CÉSAR AUGUSTO CÓRDOVA SERRANO**, de 24 años de edad, portador de la Cédula de Ciudadanía No. 070384575-0; y, **CARMEN ELENA CÓRDOVA SERRANO**, de 20 años de edad, portadora de la Cédula de Ciudadanía No. 070386811-7. Todos ecuatorianos, de estado civil solteros, instrucción superior y con domicilio en la ciudad de Machala.

SEGUNDA: ANTECEDENTES. a) Los comparecientes somos hijos de quien en vida se llamó María Lorena Serrano Aguilar, fallecida en la ciudad de Machala, provincia

PRINCIPAL: Av. Las Palmeras #812 e/l. Boyacá y Guabo ☎(593 7) 2934 564 • ☎ 096 803 1824
olgapazminoabad@hotmail.com

SUCURSAL: C.C. Oro Plaza, 3er. piso Of.#4 ☎ 097 932 6639
fredysalvadoralfaro@hotmail.com



de El Oro, el 30 de junio de 2003; **b)** Con la Escritura Pública de Posesión Efectiva que acompañamos, celebrada ante el Notario Segundo del Cantón Machala, Doctor José Cabrera Román, el 2 de octubre de 2003 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Machala, con el No. 865 y anotada en el Repertorio bajo el No. 1.855, el 12 de noviembre de 2003; y, Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No. 22.733 y anotada en el Repertorio bajo el No. 34.412, el 22 de diciembre de 2003, acreditamos que los comparecientes somos los únicos y universales herederos de las acciones dejados por nuestra señora madre María Lorena Serrano Aguilar, mismas que mantenía en los capitales de las Compañías que se detallan en el indicado instrumento público, entre ellas, **tres mil trescientas setenta y un (3.371) acciones ordinarias y nominativas de veinte centavos de dólar de los Estados Unidos de América (USD\$.0.20)** cada una, equivalente a un valor total de **seiscientos setenta y cuatro,20/100 dólares de los Estados Unidos de América (USD\$.674.20)**, en la Compañía denominada **AGRÍCOLAS UNIDAS DEL SUR S. A. AUSURSA**, con domicilio en la ciudad de Machala, mismas que son objeto de la presente partición, manteniéndose las acciones de las Compañías restantes en forma proindivisa y cuya división será resuelta posteriormente por decisión conjunta de los comparecientes; **c)** Con la Escritura Pública de Renuncia de Porción Conyugal que acompañamos, celebrada ante la Notaria Tercera del Cantón Machala Abogada Betty Gálvez Espinoza, el 25 de enero de 2006, nuestro señor padre Ingeniero Édgar Eduardo Córdova Encalada, en forma libre y voluntaria, procedió a renunciar a los derechos y acciones en la porción conyugal de los bienes adquiridos por su cónyuge señora María Lorena Serrano Aguilar de Córdova, cediéndolos a favor de los comparecientes, en los términos constantes en la indicada Escritura Pública; **d)** Que conforme lo justificamos con los documentos que se adjuntan, así como la declaración juramentada, habiendo alcanzado nuestra mayoría de edad y la libre administración de nuestros bienes propios, teniendo por tanto capacidad civil para contratar, acogiéndonos en las disposiciones contenidas en los Arts. 1.345 y primer inciso del Art. 1.359 del Código Civil en concordancia con el inciso primero del Art. 190 de la Ley de Compañías, en reunión celebrada el 27 de junio de 2016, a las 15h53, procedimos en forma libre y voluntaria con la división que de mutuo acuerdo establecimos, de las **tres mil trescientas setenta y un (3.371) acciones** que mantenemos como herederos proindivisos dentro del capital suscrito y pagado de la Compañía **AGRÍCOLAS UNIDAS DEL SUR S. A. AUSURSA**, contenidas en el **Título No. 81** y numeradas del **17.710 al 21.080**, inclusive, en los términos constantes en el acta de dicha sesión, cuya copia acompañamos a esta petición, a fin de dar cumplimiento con lo ordenado en la parte final del inciso primero del Art. 190 de la Ley de Compañías, una vez cumplidas las diligencias de ley.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN MACHALA
EL ORO - ECUADOR



PAZMIÑO
&
ASESORÍA LEGAL & FINANCIERA

-2002-
-seis-



TERCERA: PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL. Con estos antecedentes, los comparecientes, libre y voluntariamente, por nuestros propios derechos, quienes, por ser propietarios del cien por ciento de los derechos y acciones hereditarios ya citados, en calidad de herederos de quien en vida se llamó María Lorena Serrano Aguilar, conforme lo declaramos bajo juramento los comparecientes, de conformidad con lo que establece el Artículo mil trescientos treinta y ocho (Art.1.338) y mil trescientos cuarenta y cinco (Art.1.345) del Código Civil, en concordancia con el Artículo dieciocho numeral treinta y siete (Art. 18.37) de la Ley Notarial, mediante la presente Partición Extrajudicial, nos adjudicamos las **tres mil trescientas setenta y un (3.371) acciones** que mantenemos como herederos proindivisos dentro del capital suscrito y pagado de la Compañía **AGRÍCOLAS UNIDAS DEL SUR S. A. AUSURSA**, contenidas en el **Título No. 81** y numeradas del **17.710 al 21.080**, inclusive, como cuerpo cierto y determinado, de la siguiente manera: **1. Carmen Elena Córdova Serrano, ochocientas cuarenta y cuatro (844) acciones**, ordinarias y nominativas de **veinte centavos de dólar (USD\$.0.20) de los Estados Unidos de América**, cada una, dando un valor total de **ciento sesenta y ocho.80/100 dólares (USD\$.168.80) de los Estados Unidos de América**, numeradas del **17.710 al 18.553**, inclusive; **2. César Augusto Córdova Serrano, ochocientas cuarenta y tres (843) acciones**, ordinarias y nominativas de **veinte centavos de dólar (USD\$.0.20) de los Estados Unidos de América**, cada una, dando un valor total de **ciento sesenta y ocho.60/100 dólares (USD\$.168.60) de los Estados Unidos de América**, numeradas del **18.554 al 19.396**, inclusive; **3. Édgar Eduardo Córdova Serrano, ochocientas cuarenta y dos (842) acciones**, ordinarias y nominativas de **veinte centavos de dólar (USD\$.0.20) de los Estados Unidos de América**, cada una, dando un valor total de **ciento sesenta y ocho.40/100 dólares (USD\$.168.40) de los Estados Unidos de América**, numeradas del **19.397 al 20.238**, inclusive; y, **4. Jorge Andrés Córdova Serrano, ochocientas cuarenta y dos (842) acciones**, ordinarias y nominativas de **veinte centavos de dólar (USD\$.0.20) de los Estados Unidos de América**, cada una, dando un valor total de **ciento sesenta y ocho.40/100 dólares (USD\$.168.40) de los Estados Unidos de América**, numeradas del **20.239 al 21.080**, inclusive.

CUARTA: ACEPTACIÓN Y RATIFICACIÓN. Los comparecientes declaramos que estamos de acuerdo con la adjudicación conferida a favor nuestro, sobre las acciones referidas y descritas en las cláusulas que anteceden, la aceptamos y nos ratificamos en ellas.

QUINTA: PETICIÓN CONCRETA. Acogiéndonos al numeral 37 del Artículo 18 de la Ley Notarial vigente, solicitamos a usted lo siguiente: a) Realizar el reconocimiento

PRINCIPAL: Av. Las Palmeras #812 e/. Boyacá y Guabo ☎(593 7) 2934 564 • ☎ 096 803 1824
olgapazminoabad@hotmail.com

SUCURSAL: C.C. Oro Plaza, 3er. piso Of.#4 ☎ 097 932 6639
fredysalvadoralfaro@hotmail.com



de firma, estampadas en la presente petición; b) Que se sirva recibir nuestra declaración juramentada en nuestra calidad de herederos que tenemos; c) Que una vez hecho, este documento sirva para realizar la Escritura Pública de Partición Extrajudicial y Adjudicación; y, con la debida solemnización se nos conferirán las copias certificadas que servirán para los trámites pertinentes.

QUINTA: DOCUMENTOS HABILITANTES. Los comparecientes acompañamos los documentos habilitantes de ley.

Firmamos con la profesional que nos patrocina.

Carmen Córdoba
Carmen Elena Córdoba Serrano
 C. C. No. 070386811-7

Jorge Andrés Córdoba Serrano
Jorge Andrés Córdoba Serrano
 C. C. No. 070384574-3

César Augusto Córdoba Serrano
César Augusto Córdoba Serrano
 C. C. No. 070384575-0

Edgar Eduardo Córdoba Serrano
Edgar Eduardo Córdoba Serrano
 C. C. No. 070327362-3

Abg. Olga Pazmiño Abad
Abg. Olga Pazmiño Abad
 Matrícula No. 07-1981-3
 Foro de Abogados del Ecuador

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
 NOTARIA SEXTA DEL ECUADOR
 QUITO



ACTA DE SESIÓN CELEBRADA POR LOS SEÑORES: CARMEN ELENA CÓRDOVA SERRANO, CÉSAR AUGUSTO CÓRDOVA SERRANO, EDGAR EDUARDO CÓRDOVA SERRANO y JORGE ANDRÉS CÓRDOVA SERRANO, ACCIONISTAS PROINDIVISOS DE LA COMPAÑÍA AGRÍCOLAS UNIDAS DEL SUR S. A. AUSURSA, EL LUNES VEINTISIETE DE JUNIO DE DOS MIL DIECISÍS, A LAS 15H53.

En la ciudad de Machala, Cantón Machala, Provincia de El Oro, a los veintisiete días del mes de junio de dos mil dieciséis, siendo las 15h53, en el inmueble ubicado en la Avenida 25 de junio No. 620 entre Santa Rosa y Vela, se reúnen los señores: Carmen Elena Córdova Serrano, portadora de la cédula de ciudadanía No. 070386811-7, de 20 años de edad; César Augusto Córdova Serrano, portador de la cédula de ciudadanía No. 070384575-0, de 24 años de edad; Edgar Eduardo Córdova Serrano, portador de la cédula de ciudadanía No. 070327362-3, de 28 años de edad; y, Jorge Andrés Córdova Serrano, portador de la cédula de ciudadanía No. 070384574-3, de 25 años de edad, los mismos que a la presente fecha son herederos en forma proindivisa de **tres mil trescientas setenta y un (3.371) acciones**, ordinarias y nominativas de un valor de **veinte centavos de dólar de los Estados Unidos de América (USD\$.0.20)** cada una, dando un valor total de **seiscientos setenta y cuatro,20/100 dólares (USD\$.674.20) de los Estados Unidos de América**, acciones que mantenía su señora madre María Lorena Serrano Aguilar en su calidad de accionista, en el capital de la Compañía denominada **AGRÍCOLAS UNIDAS DEL SUR S. A. AUSURSA**, domiciliada en la ciudad de Machala. De común acuerdo resuelven llevar a efecto esta sesión y con igual unanimidad resuelven que la presida el señor César Augusto Córdova Serrano y actúe en calidad de Secretario el señor Édgar Eduardo Córdova Serrano. Aceptadas tales designaciones, el Presidente expresa a los concurrentes que desde su minoría de edad y como únicos herederos de su recordada madre señora María Lorena Serrano Aguilar, fallecida el 30 de junio de 2003, han manteniendo, previo el trámite legal correspondiente, las indicadas acciones en forma proindivisa, sin haberse dado ninguna oposición o conflicto a tal situación, sin embargo, a la presente fecha los coherederos de las **tres mil trescientas setenta y un (3.371) acciones**, son mayores de edad y tienen la libre administración de sus bienes, por lo que sugiere a los asistentes que se proceda en forma extrajudicial a la partición y adjudicación de las indicadas acciones, conforme a lo dispuesto en los Arts. 1.345 y primer inciso del Art. 1.359 del Código Civil en concordancia con el inciso primero del Art. 190 de la Ley de Compañías, debiendo comunicarse del particular al representante legal de la Compañía **AGRÍCOLAS UNIDAS DEL SUR S. A. AUSURSA**, para que haga las anotaciones y registros legales respectivos, emita los títulos que

El presente acta fue leído y aprobado en la sesión celebrada el día veintisiete de junio de dos mil dieciséis, a las 15h53, en el inmueble ubicado en la Avenida 25 de junio No. 620 entre Santa Rosa y Vela, en la ciudad de Machala, Cantón Machala, Provincia de El Oro, Ecuador.

correspondan a cada uno de los partícipes y comunique del particular a la Superintendencia de Compañías para los fines legales pertinentes, analizada la exposición anterior, los concurrentes por unanimidad de votos aprueban que se efectúe la partición y adjudicación de las acciones detalladas precedentemente. Toma la palabra la señorita Carmen Elena Córdova Serrano quien manifiesta que al momento de efectuarse la partición se debe tener en cuenta que, por tratarse de acciones de un valor nominal de veinte centavos de dólar de los Estados Unidos de América, el número de acciones que se adjudique no será igual, por lo que cabe establecer en la partición cuántas acciones le corresponderán a cada heredero. Luego de un análisis exhaustivo de la situación y de darse diversos criterios, se resuelve por voluntad unánime del cien por ciento de asistentes, efectuar la partición de las acciones y la adjudicación extrajudicial de las mismas, de conformidad al siguiente detalle: 1. Se adjudican a **Carmen Elena Córdova Serrano, ochocientas cuarenta y cuatro (844) acciones, ordinarias y nominativas de veinte centavos de dólar (USD\$.0.20) de los Estados Unidos de América**, cada una, dando un valor total de **ciento sesenta y ocho.80/100 dólares (USD\$.168.80) de los Estados Unidos de América**, numeradas del **17.710 al 18.553**, inclusive; 2. Se adjudican a **César Augusto Córdova Serrano, ochocientas cuarenta y tres (843) acciones, ordinarias y nominativas de veinte centavos de dólar (USD\$.0.20) de los Estados Unidos de América**, cada una, dando un valor total de **ciento sesenta y ocho.60/100 dólares (USD\$.168.60) de los Estados Unidos de América**, numeradas del **18.554 al 19.396**, inclusive; 3. Se adjudican a **Édgar Eduardo Córdova Serrano, ochocientas cuarenta y dos (842) acciones, ordinarias y nominativas de veinte centavos de dólar (USD\$.0.20) de los Estados Unidos de América**, cada una, dando un valor total de **ciento sesenta y ocho.40/100 dólares (USD\$.168.40) de los Estados Unidos de América**, numeradas del **19.397 al 20.238**, inclusive; y, 4. Se adjudican a **Jorge Andrés Córdova Serrano, ochocientas cuarenta y dos (842) acciones, ordinarias y nominativas de veinte centavos de dólar (USD\$.0.20) de los Estados Unidos de América**, cada una, dando un valor total de **ciento sesenta y ocho.40/100 dólares (USD\$.168.40) de los Estados Unidos de América**, numeradas del **20.239 al 21.080**, inclusive, debiendo anularse el título que actualmente consta a nombre de los herederos concurrentes en forma proindivisa y emitir los nuevos títulos en forma individual. Cumplido lo anterior y siendo las 18h00, el señor Édgar Eduardo Córdova Serrano da lectura a la presente acta, la misma que es aprobada en su integridad, con lo cual se da por terminada la reunión y para constancia de lo actuado y de su conformidad, firman en unidad de acto las personas concurrentes,

conjuntamente con el Presidente y Secretario de la reunión.



Carmen Cordova
Carmen Elena Córdoba Serrano
C. C. No. 070386811-7
Herederera Proindiviso
AGRÍCOLAS UNIDAS DEL SUR S. A. AUSURSA

Jorge Andrés Córdoba Serrano
Jorge Andrés Córdoba Serrano
C. C. No. 070384574-3
Herederero Proindiviso
AGRÍCOLAS UNIDAS DEL SUR S. A. AUSURSA

B
B

César Augusto Córdoba Serrano
César Augusto Córdoba Serrano
C. C. No. 070384575-0
Herederero Proindiviso-Presidente
AGRÍCOLAS UNIDAS DEL SUR S. A. AUSURSA

Edgar Eduardo Córdoba Serrano
Édgar Eduardo Córdoba Serrano
C. C. No. 070327362-3
Herederero Proindiviso-Secretario
AGRÍCOLAS UNIDAS DEL SUR S. A. AUSURSA

--trece--

--nueve--



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 0703868117

Nombres del ciudadano: CORDOVA SERRANO CARMEN ELENA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: EL ORO/MACHALA/MACHALA

Fecha de nacimiento: 8 DE ENERO DE 1996

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: FEMENINO

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: CORDOVA ENCALADA EDGAR EDUARDO

Nombres de la madre: SERRANO AGUILAR MARIA LORENA

Fecha de expedición: 15 DE ENERO DE 2014

Información certificada a la fecha: 14 DE JULIO DE 2016

Emissor: VIOLETA MARIA LOPEZ ARMIJOS - EL ORO-MACHALA-NT 6 - EL ORO - MACHALA



Carmen Cordova

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JOSE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.07.14 15:52:28 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1732402



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

-diaz-

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 070386811-7
 APELLIDOS Y NOMBRES: CORDOVA SERRANO CARMEN ELENA
 LUGAR DE NACIMIENTO: EL ORO MACHALA MACHALA
 FECHA DE NACIMIENTO: 1996-01-08
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: F
 ESTADO CIVIL: SOLTERA



INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN: ESTUDIANTE

E133311222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: CORDOVA ENCALADA EDGAR EDUARDO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: SERRANO AGUILAR MARIA LORENA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: MACHALA 2014-01-15
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2024-01-15

Carmen Cordova
 FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

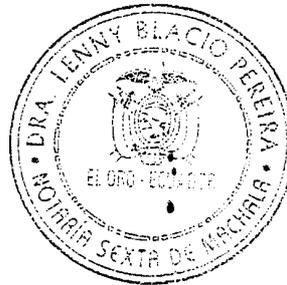
062 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

062 - 0275 0703868117
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 CORDOVA SERRANO CARMEN ELENA

EL ORO
 PROVINCIA MACHALA
 CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN MACHALA
 PARROQUIA
 ZONA

[Signature]
 PRESIDENTE DE LA JUNTA



DOY FE: Que la copia fotostática que antecede es igual a su original que me fue exhibido.

Machala, 13 JUL 2016

[Signature]
 DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
 NOTARIA SEXTA DE MACHALA
 EL ORO - ECUADOR

ESPACIO EN BLANCO
 NOTARIA SEXTA DE MACHALA

-catorce-

-once-



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 0703845750

Nombres del ciudadano: CORDOVA SERRANO CESAR AUGUSTO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: EL ORO/MACHALA/MACHALA

Fecha de nacimiento: 16 DE JUNIO DE 1992

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

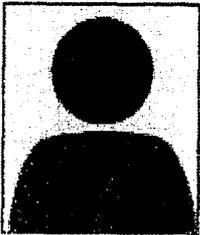
Nombres del padre: CORDOVA ENCALADA EDGAR EDUARDO

Nombres de la madre: SERRANO AGUILAR MARIA LORENA

Fecha de expedición: 14 DE DICIEMBRE DE 2010

Información certificada a la fecha: 14 DE JULIO DE 2016

Emisor: VIOLETA MARIA LOPEZ ARMIJOS - EL ORO-MACHALA-NT 6 - EL ORO - MACHALA



Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JOSE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.07.14 15:51:43 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1732364



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

-dccc-

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO CIVIL
 DEL ECUADOR

CITADANIA 070384575 - 0

CORDOVA SERRANO CESAR AUGUSTO
 EL ORO/MACHALA/MACHALA

28 JUNIO 1972

000 070 02149 M

EL ORO/MACHALA

MACHALA

Cesar Augusto

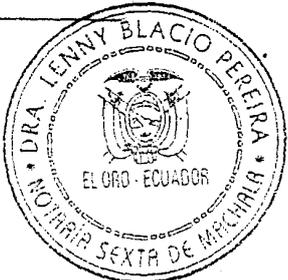
ECUATORIANA***** E3443A2222

SOLTERO ESTUDIANTE

EDUARDO CORDOVA
 MACHA SERRANO

14/12/2010

REN 3461522



DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
 NOTARIA SEXTA DE MACHALA
 EL ORO - ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CRE

CERTIFICADO DE NOTACION
 EJECUCION DEL CENALISTAS

063
 063 - 0063 0703845750
 NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
 CORDOVA SERRANO CESAR AUGUSTO

EL ORO PROVINCIA MACHALA CANTON

CIRCUNSCRIPCION MACHALA ZONA

Dra. Lenny Blacio Pereira
 LA PRESIDENTA DE LA JUNTA

DOY FE: que la copia fotostatica que antecede es igual a su original que me fue exhibido.

Machala, 11 JUL 2015

Dra. Lenny Blacio Pereira
 DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
 NOTARIA SEXTA DE MACHALA
 EL ORO - ECUADOR

ESPACIO EN BLANCO
 NOTARIA SEXTA DE MACHALA



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 0703845743

Nombres del ciudadano: CORDOVA SERRANO JORGE ANDRES

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: EL ORO/MACHALA/MACHALA

Fecha de nacimiento: 1 DE ABRIL DE 1991

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

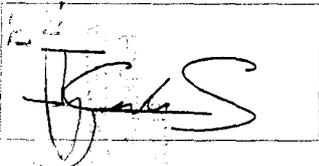
Nombres del padre: CORDOVA EDGAR

Nombres de la madre: SERRANO MARIA

Fecha de expedición: 2 DE MAYO DE 2016

Información certificada a la fecha: 14 DE JULIO DE 2016

Emisor: VIOLETA MARIA LOPEZ ARMIJOS - EL ORO-MACHALA-NT 6 - EL ORO - MACHALA



Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.07.14 17:50:52 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gov.ec/consultaNuv/>



1732331





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

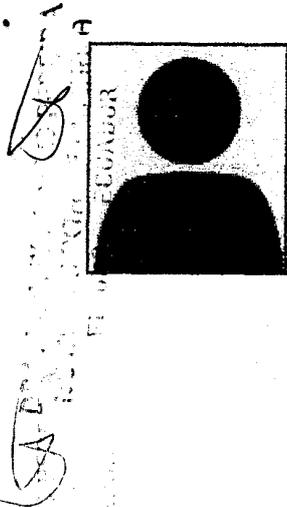


Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 0703273623
Nombres del ciudadano: CORDOVA SERRANO EDGAR EDUARDO
Condición del cedulado: CIUDADANO
Lugar de nacimiento: EL ORO/MACHALA/MACHALA
Fecha de nacimiento: 28 DE ENERO DE 1988
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: MASCULINO
Instrucción: SUPERIOR
Profesión: ESTUDIANTE
Estado Civil: SOLTERO
Cónyuge: -----
Fecha de Matrimonio: -----
Nombres del padre: EDGAR CORDOVA ENCALADA
Nombres de la madre: MARIA SERRANO AGUILAR
Fecha de expedición: 26 DE DICIEMBRE DE 2006



Información certificada a la fecha: 14 DE JULIO DE 2016
Emisor: VIOLETA MÁRIA LOPEZ ARMIJOS - EL ORO-MACHALA-NT 6 - EL ORO - MACHALA

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida
Digitally signed by JOSE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.07.14 17:50:11 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gov.ec/consultaNuv/>



-dieci sei es-

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTROS Y
 AGENCIAS REGISTRARIAS
 CIUDADANIA 070327362-3
 CORDOVA SERRANO EDGAR EDUARDO
 EL ORO/NOTARIA MACHALA
 29/ENERO/1988
 FECHA DE NACIMIENTO 29/01/1988 M
 EL ORO/ MACHALA
 MACHALA 0988
 Edgar CS
 FIRMA DEL DENUNCIANTE

EQUATORIANO***** V444312442
 SOLICITUD INDICAR
 SUPERIOR ESTUDIANTE
 EDGAR CORDOVA ENCALADA PROFESOR
 MARIA SERRANO AGUILAR
 FECHA DE NACIMIENTO 23/12/2006
 26/12/2010
 RENO 0318668
 EL
 FINGERPRINT

Handwritten mark resembling a stylized 'B' or '7'.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CERTIFICADO DE VOTACION
 Elecciones 23 de Febrero del 2014
 070327362-3-000-0000
 CORDOVA SERRANO EDGAR EDUARDO
 NO EMPADRONADO USD: 8
 DELEGACION PROVINCIAL DE EL ORO - 000215
 3870614/07/2014 14:49:00
 MPP. IGM. 02



DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
 NOTARIA SEXTA DE MACHALA
 EL ORO - ECUADOR

DOY FE: que la copia fotostática
 que antecede es igual a su original
 que me fue exhibido el 2016

Machala,

Lenny Blacio Pereira
 DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
 NOTARIA SEXTA DE MACHALA
 EL ORO - ECUADOR

ESPACIO EN BLANCO
 NOTARIA SEXTA DE MACHALA

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

COPIA INTEGRAL

NACI.	MATRI.	DEFU.
-------	--------	-------

INSCRIPCION DE DEFUNCION

Tomo 2 Pág. 146 389

En Machala

el día 01 de Noviembre de 2016 del dos mil dieciséis.



tiene la presente acto de inscripción de la defunción de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: Maria Lorena Serano Aguilar

Sexo: femenino Estado Civil: casada Edad: cuarenta y uno años

Nombres y Apellidos del padre: Seviro Serano

Nombres y Apellidos de la madre: Nancy Aguilar

Lugar del fallecimiento: Machala - El Oro Fecha: breve

del dos mil dieciséis. El Cónyuge Seviro

braviviente se llama: Edgar Eduardo Borda Bucalada

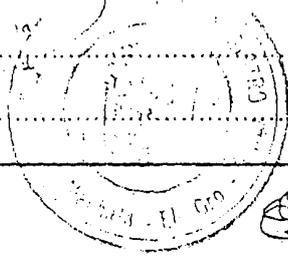
Causa de la muerte: Pancreatitis aguda necrotizante

Solicitó esta inscripción: Emilia Lockeline Cobres Ball con Cédula

de Identidad N° 070393210-2 domiciliada en Machala - El Oro

OBSERVACIONES:

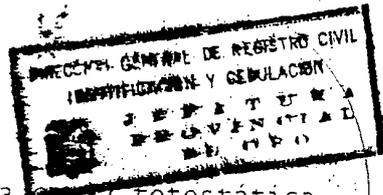
Se notifica con Acto N° 070147640-0. Dr. Eduardo Borda



[Signature]
 Emilia Lockeline Cobres Ball

[Signature]
 Lenny Blacio Pereira

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION



JEFATURA PROVINCIAL DE EL CERO AÑO 2016 TOMO 2 DTS. PAG 146 ADDA 389

CONFIERO EN FAVOR DEL ARTÍCULO 146 que la copia fotostática que me fue exhibido

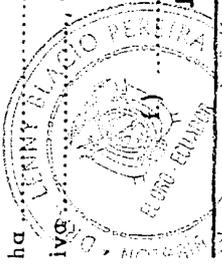
LEY DE REGISTRO CIVIL que me fue exhibido

NOTARÍA el documento está alterado no tiene validez Machala, E

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA NOTARIA SEXTA DE MACHALA EL ORO - ECUADOR

o por sentencia de Divorcio de Juez

ha cuya copia
ivo de 19



Jefe de Oficina

aración conyugal, judicialmente autorizada de los contra-
del presente matrimonio, fue declarada mediante senten-

Juez
..... con fecha
pía se archiva de 19

f.)
Jefe de Oficina

aró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del
..... con fecha
..... cuya copia se archiva
..... de 19

f.)
Jefe de Oficina

que la copia fotostática
OTRAS SUBSCRIPCIONES O MARGINALES
que me fue exhibido.

Archivado 13 JUL 1978

DRA. FERNANDA SANCHEZ
NOTARIA EJECUTIVA CACHALA

[Handwritten signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo 1 Pág. 28 Acta 2.8

En *El Sr. Santos Guedes* Provincia de *Ea Olo*
hoy día *doce* de *1978* de mil novecientos *ochenta y tres*

El que suscribe, Jefe de Registro Civil extiende la presente acta del matrimonio de **NOMBRES**
APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: *Edgardo Eduardo Borboa Ornelas*

nacido en *El General Delgado*, el 20 de *Enero*
19 *58*, de nacionalidad *Ecuatoriana* de profesión *Saludista*

con Cédula N° *070076400* domiciliado en *Baños de San Pedro*

anterior *Beltrán*, hijo de *Edgardo Borboa* de *Borboa* Pab.
y de *María Encarnación Borboa*

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE *María Dolores Borboa*

Arguello nacida en *Guayaquil*, el 24 de *Julio*
19 *62*, de nacionalidad *Ecuatoriana* de profesión *Beltrán*

con Cédula N° *0701476400* domiciliada en *Baños de San Pedro* de estado ante-
rior *Beltrán* hijo de *Santos Borboa Ornelas*

y de *María Encarnación Borboa*

LUGAR DEL MATRIMONIO: *Baños de San Pedro* FECHA *12 de Abril de 1978*

En este matrimonio legitimaron a su hijo común llamado *Santos*
del Sr. Santos Guedes y Sr. Borboa la *comunidad* de *Borboa*

San de Delgado el *matrimonio* a *comunidad*.

OBSERVACIONES:

[Handwritten signature]
FIRMAS *[Handwritten signature]*

COPIA INTEGRAL

NACI.	MATRI.	DEFU.
-------	--------	-------

JEFATURA DE REGISTRO CIVIL DEL CANTON EL GUANO PROVINCIA DE EL ORO

TESTAMENTO:
El Sr. X... X... con estado de viuda
y en presencia de los testigos
que se ven en este documento
ha hecho su última voluntad.

EL GUANO, 10 de Julio del 2003



ESPACIO EN BLANCO

DE LA NOTARIA LEON Y BLASIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MICHARLA
BOGOTÁ - COLOMBIA

-veinte-



-veinte-



Factura: 003-002-000019544

20160701006D02855



CERTIFICACIÓN DE PÁGINA WEB N° 20160701006D02855

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial doy fe que la información que antecede en 1 foja(s) útil(es) fue extraída a petición de EDGAR EDUARDO CORDOVA SERRANO, de la página web el día de hoy 13 DE JULIO DEL 2016, a las 13:32, todo lo cual certifico amparado en las atribuciones que me otorga la ley notarial. Copia del mismo se encuentra en el respaldo informático de páginas WEB, correos electrónicos y firmas electrónicas y en físico en el libro de diligencias. [HTTP://WWW.SUPERCIA.S.GOB.EC/PORTALINFORMACION/CONSULTA/INDEX.PHP](http://WWW.SUPERCIA.S.GOB.EC/PORTALINFORMACION/CONSULTA/INDEX.PHP) - KARDEX DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA AGRICOLAS UNIDAS DEL SUR S.A. AUSURSA La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es (son) de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

MACHALA, a 13 DE JULIO DEL 2016.

Vertical text on the left margin, possibly a stamp or reference number, partially obscured by a large handwritten mark.

Handwritten signature of Lenny Blacio Pereira.

NOTARIO(A) LENNY NOEMI BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DEL CANTÓN MACHALA





Kardex de Accionistas

a?

KARDEX DE ACCIONISTAS

Identificación	Nombre	Transacción	Fecha de Resolución
07041138	SERRANO ALVARADO LUIS MIGUEL	TRANSFERENCIA DE ACCIONES	2004-10-18
0705008102	SERRANO GONZALEZ SERVIO TUJO	TRANSFERENCIA DE ACCIONES	2004-10-18
0703273623	CORDOVA SERRANO EDGAR EDUARDO	TRANSFERENCIA DE ACCIONES	2004-10-18
0703445743	CORDOVA SERRANO JORGE ANDRES	TRANSFERENCIA DE ACCIONES	2004-10-18
0703845750	CORDOVA SERRANO CESAR AUGUSTO	TRANSFERENCIA DE ACCIONES	2004-10-18
0703866117	CORDOVA SERRANO CARMEN ELENA	TRANSFERENCIA DE ACCIONES	2004-10-18

-diecinueve-
-diecinueve-

AGRICOLAS UNIDAS DEL SUR S.A. AUSURSA

MACHALA - EL ORO - ECUADOR



CAPITAL SUSCRITO \$ 6.020,00 N° ACCIONES (3.374 ctu) \$ 0,20

TÍTULO DE ACCIÓN(ES) N° 81

VALOR DEL TÍTULO \$ 0,20 TOTAL DE ACCIÓN(ES) 3.374

ACCIONES 18.074 al 14.080 19.710 al 18.070

Por el presente título certificamos que SERGANO AGUILAR MACIA LOBENA (HDEOS.)
es propietario(a) de TRES MIL TRES CIENTOS SETENTA Y UNO
(3.374) acciones ordinarias y nominativas, cada una de **VEINTE**
CENTAVOS DE DOLAR AMERICANO (\$ 0,20) correspondientes al capital de la **COMPAÑÍA**
AGRICOLAS UNIDAS DEL SUR S.A. AUSURSA, que se **CONSTITUYÓ** mediante Escritura Pública de 11 de
Junio del año 1985 autorizada por el Notario Vigésimo Cuarto de Guayaquil, aprobada por la Intendencia de
Compañías e inscrita en el registro Mercantil de Machala el 31 de Julio de 1985 con el No. 251 y anotado bajo el No.
538 del Repertorio. Al Accionista propietario(a) de este título le corresponden todos los derechos y obligaciones que
la Ley y el Estatuto Social determinan. Para constancia emitimos el presente título en Machala a 16 DE DICIEMBRE
de 2003

[Signature]
PRESIDENTE EJECUTIVO

[Signature]
GERENTE GENERAL

DOY FE: Que la copia fotostática
que antecede es igual a su original
que me fue exhibido

Machala,

13 JUL 2016

[Signature]
DRA. LENINY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

TRANSFERENCIAS

Cedo y transfiero la(s) acción (es) correspondiente (s) a este título a:

de ----- de -----

CEDENTE

CESIONARIO

TRANSFERENCIAS

Cedo y transfiero la(s) acción (es) correspondiente (s) a este título a:

de ----- de -----

CEDENTE

CESIONARIO

TRANSFERENCIAS

Cedo y transfiero la(s) acción (es) correspondiente (s) a este título a:

de ----- de -----

CEDENTE

CESIONARIO

REGISTRO DE LA PROPIEDAD
MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS
CANTÓN SAN CARLOS
PROVINCIA DE LOS RIOS
EJECUTOR EJECUTOR



Factura: 003-002-000019543

-veintiun-

-veintiun



20160701006D02854



CERTIFICACIÓN DE PÁGINA WEB N° 20160701006D02854

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial doy fe que la información que antecede en 1 foja(s) útil(es) fue extraída a petición de EDGAR EDUARDO CORDOVA SERRANO, de la página web el día de hoy 13 DE JULIO DEL 2016, a las 13:31, todo lo cual certifico amparado en las atribuciones que me otorga la ley notarial. Copia del mismo se encuentra en el respaldo informático de páginas WEB, correos electrónicos y firmas electrónicas y en físico en el libro de diligencias. [HTTP://WWW.SUPERCIAS.GOB.EC/PORTALINFORMACION/CONSULTA/INDEX.PHP](http://WWW.SUPERCIAS.GOB.EC/PORTALINFORMACION/CONSULTA/INDEX.PHP) SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA AGRICOLAS UNIDAS DEL SUR S.A. AUSURSA La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es (son) de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

10

MACHALA, a 13 DE JULIO DEL 2016.



Lenny Blacio Pereira

NOTARIO(A) LENNY NOEMI BLACIO PEREIRA
NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN MACHALA

10



REPÚBLICA DEL ECUADOR

**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR
REGISTRO DE SOCIEDADES**

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA



No. de Expediente: 42700

No. de RUC de la Compañía: 0790069617001

Nombre de la Compañía: AGRICOLAS UNIDAS DEL SUR SA AUSURSA

Situación Legal: ACTIVA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	0703868117	CORDOVA SERRANO CARMEN ELENA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 168. ⁶⁰⁰	N
2	0703845750	CORDOVA SERRANO CESAR AUGUSTO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 168. ⁴⁰⁰	N
3	0703273623	CORDOVA SERRANO EDGAR EDUARDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 168. ⁴⁰⁰	N
4	0703845743	CORDOVA SERRANO JORGE ANDRES	ECUADOR	NACIONAL	\$ 168. ⁴⁰⁰	N
5	0702117078	SERRANO AGUILAR JORGE ALEX	ECUADOR	NACIONAL	\$ 1.348. ⁰⁰⁰	N
6	0701476400	SERRANO AGUILAR MARIA LORENA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 674. ²⁰⁰	N
7	0701556995	SERRANO AGUILAR SERVIO AUGUSTO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 1.348. ⁰⁰⁰	N
8	0704313816	SERRANO ALVARADO LUIS MIGUEL	ECUADOR	NACIONAL	\$ 602. ⁰⁰⁰	N
9	0702212630	SERRANO GOMEZ NORMA AMPARITO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 301. ⁰⁰⁰	N
10	0705008100	SERRANO GONZALEZ SERVIO TULIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 471. ⁰⁰⁰	N
11	0704988591	SERRANO POGGIO MARIA GRACIA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 602. ⁰⁰⁰	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD)\$: 6.020,0000

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario". Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como el margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expuesto se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia

FECHA DE EMISIÓN: mié, 13 jul 2016 13:14:45 -0500

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob/portalinformación/verifica.php con el siguiente código de seguridad:





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 0703868117

Nombres del ciudadano: CORDOVA SERRANO CARMEN ELENA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: EL ORO/MACHALA/MACHALA

Fecha de nacimiento: 8 DE ENERO DE 1996

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: FEMENINO

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: CORDOVA ENCALADA EDGAR EDUARDO

Nombres de la madre: SERRANO AGUILAR MARIA LORENA

Fecha de expedición: 15 DE ENERO DE 2014

Información certificada a la fecha: 13 DE JULIO DE 2016

Emisor: VIOLETA MARIA LOPEZ ARMIJOS - EL ORO-MACHALA-NT 6 - EL ORO - MACHALA



Carmen Cordova

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JOSE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.07.13 11:53:36 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1696098



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
CORDOVA SERRANO
CARMEN ELENA

LUGAR DE NACIMIENTO
EL ORO
MACHALA
MACHALA

FECHA DE NACIMIENTO: 1999-01-02
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: F
ESTADO CIVIL: SOLTERA

N.º: 070386811-7




INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: CORDOVA ENCALADA EDGAR EDUARDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: SERRANO AGUILAR MARIA LORENA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: MACHALA 2014-01-15

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2024-01-15

E123311222

060704105

Carmen Cordova

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

062 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

062 - 0275 0703868117
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
CORDOVA SERRANO CARMEN ELENA

EL ORO
PROVINCIA MACHALA
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN MACHALA
PARROQUIA
ZONA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA



DOY FE: Que tal es
que antecede es igual a su original
que me fue exhibido.

Machala, 13 de Julio 2016

[Signature]
DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

ESPACIO EN BLANCO
SEXTA DE MACHALA



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 0703845743

Nombres del ciudadano: CORDOVA SERRANO JORGE ANDRES

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: EL ORO/MACHALA/MACHALA

Fecha de nacimiento: 1 DE ABRIL DE 1991

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

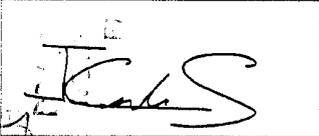
Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: CORDOVA EDGAR

Nombres de la madre: SERRANO MARIA

Fecha de expedición: 2 DE MAYO DE 2016



Información certificada a la fecha: 13 DE JULIO DE 2016

Emisor: VIOLETA MARIA LOPEZ ARMIJOS - EL ORO-MACHALA-NT 6 - EL ORO - MACHALA

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.07.13 11:51:48 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1695997



-veinticinco-

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CERTIFICACION

IDENTIFICACION
 SERVIDOR

PROCESO / IDENTIFICACION
 EN VIGENCIA

APellidos / Nombres de la persona
 SERVANO MARIA

LUGAR / REGIÓN DE ESCRICION
 EL GUANO

FECHA DE EMISION
 2016-03-01

FECHA DE EXPIRACION
 2021-03-01



0001

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CERTIFICACION

IDENTIFICACION
 SERVIDOR

PROCESO / IDENTIFICACION
 EN VIGENCIA

APellidos / Nombres de la persona
 GORDON Y SERVANO
 IDRIE Y GONZALEZ

LUGAR DE NACIMIENTO
 EL ORO

PROCESO / IDENTIFICACION
 EN VIGENCIA

FECHA DE EMISION
 2016-04-01

FECHA DE EXPIRACION
 2021-04-01

SEXO M

ESTADO CIVIL SOLTERO

070984674-3



0001

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CERTIFICACION

IDENTIFICACION
 SERVIDOR

PROCESO / IDENTIFICACION
 EN VIGENCIA

APellidos / Nombres de la persona
 GORDON Y SERVANO
 IDRIE Y GONZALEZ

LUGAR DE NACIMIENTO
 EL ORO

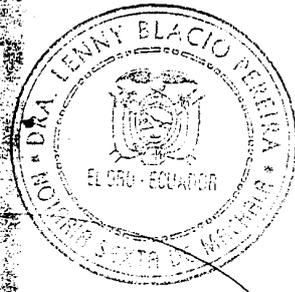
FECHA DE EMISION
 2016-04-01

FECHA DE EXPIRACION
 2021-04-01

SEXO M

ESTADO CIVIL SOLTERO

3747255



DOY FE: Que la copia rotostaticada que antecede es igual a su original que me fue exhibido.

Machala, 13 III 2016

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
 NOTARIA SEXTA DE MACHALA
 EL ORO - ECUADOR

ESPACIO EN BLANCO
 NOTARIA SEXTA DE MACHALA



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 0703273623

Nombres del ciudadano: CORDOVA SERRANO EDGAR EDUARDO

Condición del cedido: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: EL ORO/MACHALA/MACHALA

Fecha de nacimiento: 28 DE ENERO DE 1988

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

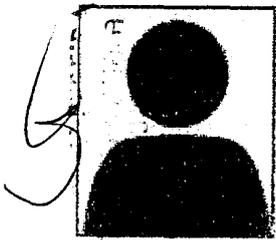
Nombres del padre: EDGAR CORDOVA ENCALADA

Nombres de la madre: MARIA SERRANO AGUILAR

Fecha de expedición: 26 DE DICIEMBRE DE 2006

Información certificada a la fecha: 13 DE JULIO DE 2016

Emisor: VIOLETA MARIA LOPEZ ARMIJOS - EL ORO-MACHALA-NT 6 - EL ORO - MACHALA



Vertical stamp or text on the left side of the page

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JOSE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.07.13 15:50:38 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



-ve nti siete-

REPUBLICA DEL ECUADOR
CIUDADANIA 070327362-3
CORDOVA SERRANO EDGAR EDUARDO
EL ORO/MACHALA/MACHALA
29 ENERO 1988
001- 0363 00363 M
EL ORO/MACHALA
MACHALA 1988



EQUADOR
SOLTERO
SUPERIOR ESTUDIANTE
EDGAR CORDOVA ENCLAVE
MARIA SERRANO AGUILAR
MACHALA 26/12/2018

REN 0318668



Handwritten marks and vertical text on the left margin.

REPUBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACION
Elecciones 23 de Febrero del 2014
070327362-3 000 - 0000
CORDOVA SERRANO EDGAR EDUARDO
NO EMPADRONADO USD: \$
DELEGACION PROVINCIAL DE EL ORO - 000215
387061 #/07/2014 14:49:00



DOY FE: Que la copia fotostatica que antecede es igual a su original que me fue exhibido.

Machala, 13 JUL 2018
Lenny Blacio Pereira
DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

ESPACIO EN BLANCO
NOTARIA SEXTA DE MACHALA



-veinticinco-

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

-veintiocho-

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 0703845750

Nombres del ciudadano: CORDOVA SERRANO CESAR AUGUSTO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: EL ORO/MACHALA/MACHALA

Fecha de nacimiento: 16 DE JUNIO DE 1992

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: CORDOVA ENCALADA EDGAR EDUARDO

Nombres de la madre: SERRANO AGUILAR MARIA LORENA

Fecha de expedición: 14 DE DICIEMBRE DE 2010



Información certificada a la fecha: 13 DE JULIO DE 2016

Emisor: VIOLETA MARIA LOPEZ ARMIJOS - EL ORO-MACHALA-NT 6 - EL ORO - MACHALA

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JOSE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.07.13 12:52:58 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1696073

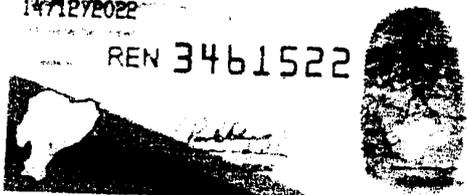


La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CIUDADANIA 070384575
 CORDOVA SERRANO CESAR AUGUSTO
 EL ORO MACHALA MACHALA
 14 JUNIO 1992
 0073 02149 M
 EL ORO MACHALA MACHALA 1992

Cesar Cordova

EQUATORIANA***** E3443A2222
 SOLTERO
 SUPERIOR ESTUDIANTE
 EDGAR CORDOVA
 MARTA SERRANO
 MACHALA 14/12/2010
 1471272022
 REN 3461522



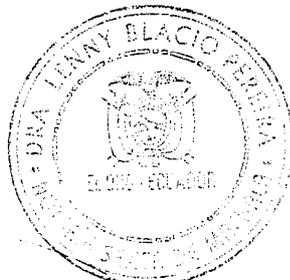
REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL DE NOTARIOS
 MACHALA
 DRA. LENNY BLACIO PEREIRA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL DE NOTARIOS
063
 063 - 0063 0703845750
 NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
 CORDOVA SERRANO CESAR AUGUSTO

EL ORO	CIRCUNSCRIPCION	1
PROVINCIA	MACHALA	0
MACHALA	PARROQUIA	ZONA
CANTON		

[Signature]
 PRESIDENTE DE LA JUNTA



DOY FE: Que la copia fotostática que antecede es igual a su original que me fue exhibido.

Machala, 13 JUL 2016

[Signature]
 DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
 NOTARIA SEXTA DE MACHALA
 EL ORO - ECUADOR

ESPACIO EN BLANCO
 NOTARIA SEXTA DE MACHALA

L.B.P.

-veintiseis-

-treinta-

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA

NOTARIA - SEXTA
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960-885 * 2935-234
notariaelorumachala6@gmail.com

1 se observaron los preceptos y requisitos previstos en la
2 ley notarial; y, leída que le fue a los comparecientes por
3 mí la Notaria, se ratifican y firman conmigo en unidad de
4 acto, quedando incorporada en el Protocolo de esta
5 Notaria, de todo cuanto doy fe.-----

6
7
8
9
10
11

Edgar C. S.



ÉDGAR EDUARDO CÓRDOVA SERRANO

C. C. No. 0703273623

12
13

Jorge Andrés Córdova Serrano



JORGE ANDRÉS CÓRDOVA SERRANO

C. C. No. 0703845743

16
17
18

César Augusto Córdova Serrano



CÉSAR AUGUSTO CÓRDOVA SERRANO

C. C. No. 0703845750

21
22
23

Carmen Elena Córdova Serrano



CARMEN ELENA CÓRDOVA SERRANO

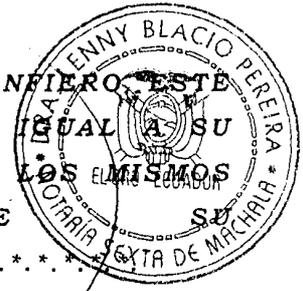
C. C. No. 0703868117

26
27
28

Lenny Blacio Pereira
DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

V.M.L.A.

SE OTORGO ANTE MI Y, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE
PRIMER TESTIMONIO EN FOTOCOPIA QUE ES IGUAL A SU
ORIGINAL QUE SELLO, FIRMO Y RUBRICO EN LOS MISMOS
LUGAR Y FECHA DE SU
CELEBRACIÓN.....



Lenny Blacio Pereira
DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

LS
DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

LS
DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 0703868117

Nombres del ciudadano: CORDOVA SERRANO CARMEN ELENA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: EL ORO/MACHALA/MACHALA

Fecha de nacimiento: 8 DE ENERO DE 1996

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: FEMENINO

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: CORDOVA ENCALADA EDGAR EDUARDO

Nombres de la madre: SERRANO AGUILAR MARIA LORENA

Fecha de expedición: 15 DE ENERO DE 2014



Carmen Cordova

Información certificada a la fecha: 13 DE JULIO DE 2016

Emisor: VIOLETA MARIA LOPEZ ARMIJOS - EL ORO-MACHALA-NT 6 - EL ORO - MACHALA

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JOSE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.07.13 11:53:26 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CÉDULA DE CIUDADANÍA 070386811-7

APELLIDOS Y NOMBRES: CORDOVA SERRANO CARMEN ELENA

LUGAR DE NACIMIENTO: EL ORO MACHALA MACHALA

FECHA DE NACIMIENTO: 1998-01-08

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: F

ESTADO CIVIL: SOLTERA




INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN: ESTUDIANTE

E13331222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: CORDOVA ENCALADA EDGAR EDUARDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: SERRANO AGUILAR MARIA LORENA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: MACHALA 2014-01-15

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2024-01-15

Carmen Cordova

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

062 CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2016

062 - 0275 0703868117

NÚMERO DE CERTIFICADO: 062 - 0275

CÉDULA: 0703868117

CORDOVA SERRANO CARMEN ELENA

EL ORO
PROVINCIA: MACHALA

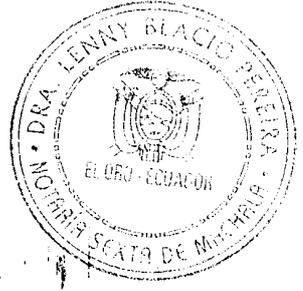
CIRCUNSCRIPCIÓN: MACHALA

CANTÓN: MACHALA

ZONA: URBANA

[Signature]

1. PRESIDENTE(A) DE LA JUNTA

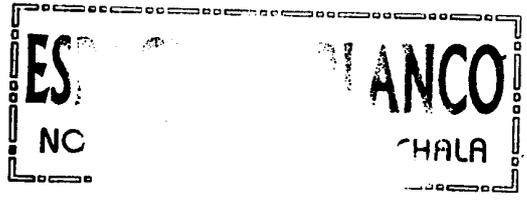


DOY FE: que la copia fotostática que antecede es igual a su original que me fue exhibido.

Machala, 23 de Julio de 2016

[Signature]

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 0703273623

Nombres del ciudadano: CORDOVA SERRANO EDGAR EDUARDO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: EL ORO/MACHALA/MACHALA

Fecha de nacimiento: 28 DE ENERO DE 1988

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: EDGAR CORDOVA ENCALADA

Nombres de la madre: MARIA SERRANO AGUILAR

Fecha de expedición: 26 DE DICIEMBRE DE 2006

Información certificada a la fecha: 13 DE JULIO DE 2016

Emisor: VIOLETA MARIA LOPEZ ARMIJOS - EL ORO-MACHALA-NT 6 - EL ORO - MACHALA



VIOLETA MARIA LOPEZ ARMIJOS

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JOSE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.07.13 17:50:38 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



CIUDADANIA
 SERAFIN CESAR AUGUSTO
 MACHALA
 1992
 0075 02105 M
 MACHALA
 1992

ECUATORIANO *****
 SOLTERO
 SUPERIOR
 EDEFF CORDOVA
 MARTA SERRANO
 MACHALA
 14/12/2022

834-382222

ESTUDIANTE

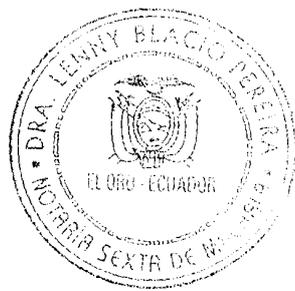
3461522



Cordova

El Oro - Ecuador
 MACHALA

063
 063 - 0063
 NUMERO DE CERTIFICADO
 CORDOVA SERRANO CESAR AUGUSTO
 EDULA
 EL ORO
 PROVINCIA
 MACHALA
 CANTON
 DISTRITO
 MACHALA
 ZONA
 6
 0703845750
 PRESIDENTE DE LA JUNTA



COPIA: Que la copia fotostática
 que antecede es igual a su original
 que me fue exhibido.
 Machala
 13 JUL 2016
 Dra. Lenny Blacio Pereira
 NOTARIA SEXTA DE MACHALA
 EL ORO - ECUADOR

ESPACIO EN BLANCO
 NOTARIA SEXTA DE MACHALA



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

--treinta y uno--



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 0703845750

Nombres del ciudadano: CORDOVA SERRANO CESAR AUGUSTO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: EL ORO/MACHALA/MACHALA

Fecha de nacimiento: 16 DE JUNIO DE 1992

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

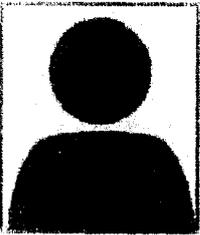
Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: CORDOVA ENCALADA EDGAR EDUARDO

Nombres de la madre: SERRANO AGUILAR MARIA LORENA

Fecha de expedición: 14 DE DICIEMBRE DE 2010



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
EL ORO - MACHALA

Información certificada a la fecha: 13 DE JULIO DE 2016

Emisor: VIOLETA MARIA LOPEZ ARMIJOS - EL ORO-MACHALA-NT 6 - EL ORO - MACHALA

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JOSE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.07.13 11:52:58 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1696073



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

-trinty doc-

SECRETARIA
SECRETARIA EJECUTIVA
CALLE - INDEPENDENCIA -
MACHALA 1968



IDENTIFICACION
CALLE - INDEPENDENCIA -
MACHALA 1968

01-01-1968



REPUBLICA DEL ECUADOR

Elecciones 23 de Febrero del 2014
070327362-2 CDD - 0000
CORDOVA SERRANO EDGAR EDUARDO



NO EMPADRONADO USE 3
DELEGACION PROVINCIAL DE EL ORO - 00005
3870614

SECRETARIA EJECUTIVA
CALLE - INDEPENDENCIA -
MACHALA 1968

DOY FE: Que la copia fotostática
que antecede es igual a su original
que me fue exhibido.

Machala,

Lenny Blacio Pereira
DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

ESPACIO EN BLANCO
NOTARIA SEXTA DE MACHALA



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

-treinta y tres-



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 0703845743

Nombres del ciudadano: CORDOVA SERRANO JORGE ANDRES

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: EL ORO/MACHALA/MACHALA

Fecha de nacimiento: 1 DE ABRIL DE 1991

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

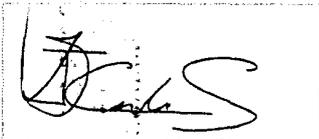
Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: CORDOVA EDGAR

Nombres de la madre: SERRANO MARIA

Fecha de expedición: 2 DE MAYO DE 2016



Información certificada a la fecha: 13 DE JULIO DE 2016

Emisor: VIOLETA MARIA LOPEZ ARMIJOS - EL ORO-MACHALA-NT 6 - EL ORO - MACHALA

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.07.13 15:51:48 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1695997



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

L.B.P.

-treinta y cinco-

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA

NOTARIA - SEXTA
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960-885 * 2935-234
notariaeloromachala6@gmail.com

1 de acto, quedando incorporada en el Protocolo de
2 esta Notaría, de todo cuanto doy fe.-----

3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Edgar C. S.

ÉDGAR EDUARDO CÓRDOVA SERRANO

C. C. No. 0703273623



Jorge Andrés Córdova Serrano

JORGE ANDRÉS CÓRDOVA SERRANO

C. C. No. 0703845743



César Augusto Córdova Serrano

CÉSAR AUGUSTO CÓRDOVA SERRANO

C. C. No. 0703845750



Carmen Elena Córdova Serrano

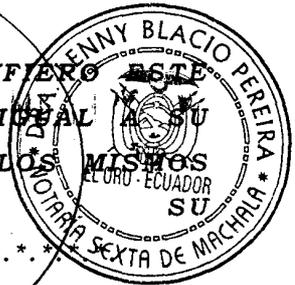
CARMEN ELENA CÓRDOVA SERRANO

C. C. No. 0703868117



Lenny Blacio Pereira
DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

SE OTORGO ANTE MI Y, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE
PRIMER TESTIMONIO EN FOTOCOPIA QUE ES IGUAL A SU
ORIGINAL QUE SELLO, FIRMO Y RUBRICO EN LOS
LUGAR Y FECHA DE
CELEBRACIÓN.....



Lenny Blacio Pereira
DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
 NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

6

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27



ESCRITURA PUBLICA DE RENUNCIA
DE PORCION CONYUGAL QUE
HACE EL SEÑOR INGENIERO
EDGAR EDUARDO CORDOVA
ENCALADA A FAVOR DE SUS
HIJOS MENORES DE EDAD EDGAR
EDUARDO CORDOVA SERRANO,
JORGE ANDRES CORDOVA
SERRANO, CESAR AUGUSTO
CORDOVA SERRANO Y CARMEN
ELENA CORDOVA SERRANO.-

CUANTIA: INDETERMINADA.-

#####

Abg. Betty Gálvez E.
NOTARIA TERCERA - MACHALA

En la ciudad de Machala,
Capital de la Provincia de El Oro, República del Ecuador,
hoy día miércoles veinticinco de Enero del año dos mil
seis; ante mí, ABOGADA BETTY GALVEZ ESPINOZA, Notaria
Pública Tercera del Cantón Machala, comparece por una
parte en calidad de renunciante el señor INGENIERO EDGAR
EDUARDO CORDOVA ENCALADA, casado, por sus propios
derechos y por los que representa como cónyuge
sobreviviente de la señora MARIA LORENA SERRANO
AGUILAR DE CORDOVA, domiciliado en esta ciudad de
Machala; y, por otra parte, en calidad de beneficiarios los
menores de edad EDGAR EDUARDO CORDOVA SERRANO,

1 **CORDOVA SERRANO Y CARMEN ELENA CORDOVA SERRANO,**
2 **representados por la señora ILMA NANCY AGUILAR**
3 **SERRANO DE SERRANO, de conformidad con lo establecido**
4 **en el Artículo Mil cuatrocientos sesenta y cinco del Código**
5 **Civil, ejecutiva de negocios, casada, domiciliada en el**
6 **Cantón El Guabo, de paso por esta ciudad de Machala. Los**
7 **señores comparecientes: Ecuatorianos, mayores de edad,**
8 **capaces para obligarse y contratar, a quienes de conocerlos**
9 **doy fe con amplia libertad y bien instruidos de la**
10 **naturaleza y resultados de la presente Escritura Pública**
11 **de RENUNCIA DE PORCION CONYUGAL, para su otorgamiento**
12 **me presentan la minuta que copio a continuación:-----**
13 **SEÑOR NOTARIO: En el Protocolo de Escrituras Públicas a**
14 **su cargo, sírvase insertar una de Renuncia de Porción**
15 **Conyugal, que hace el señor Ingeniero Edgar Eduardo**
16 **Córdova Encalada a favor de sus hijos menores de edad**
17 **Edgar Eduardo Córdova Serrano, Jorge Andrés Córdova**
18 **Serrano, César Augusto Córdova Serrano y Carmen Elena**
19 **Córdova Serrano, al tenor de las siguientes cláusulas:-----**
20 **PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen a celebrar la**
21 **presente Escritura de Renuncia de Porción Conyugal, por**
22 **una parte el señor Ingeniero Edgar Eduardo Córdova**
23 **Encalada, mayor de edad, Ingeniero Agrónomo, casado,**
24 **ecuatoriano, domiciliado en la ciudad de Machala, por sus**
25 **propios derechos y por los que representa como cónyuge**
26 **sobreviviente de la señora María Lorena Serrano Aguilar,**
27 **a quien se lo llamará el Renunciante; y, por otra**
28 **la señora Ilma Nancy Aguilar Serrano de Serrano,**

Notaría Tercera
Abg. Betty Gálvez E.

1 mayor de edad, ejecutiva de negocios, casada, ecuatoriana,
2 domiciliada en el Cantón El Guabo, en representación
3 de los menores Edgar Eduardo Córdova Serrano, Jorge
4 Andrés Córdova Serrano, César Augusto Córdova Serrano y
5 Carmen Elena Córdova Serrano, a quienes se podrá
6 llamar los Beneficiarios; ambos comparecientes con
7 capacidad civil, legal y suficiente para celebrar cualquier
8 acto o contrato.....

9 SEGUNDA ANTECEDENTES.- Uno.- El doce de Abril de mil
10 novecientos ochenta y seis, en la Ciudad de El Guabo,
11 Cantón del mismo nombre, Provincia de El Oro, según
12 consta de la correspondiente partida, se celebró el
13 matrimonio civil de los señores Edgar Eduardo Córdova
14 Encalada y María Lorena Serrano Aguilar; Dos.- El
15 treinta de Junio del año dos mil tres, falleció en la
16 Ciudad de El Guabo, Cantón del mismo nombre, Provincia
17 de El Oro, la señora María Lorena Serrano Aguilar de
18 Córdova; Tres.- Durante su unión matrimonial los
19 prenombrados cónyuges procrearon a sus hijos Edgar
20 Eduardo Córdova Serrano, Jorge Andrés Córdova Serrano,
21 César Augusto Córdova Serrano y Carmen Elena Córdova
22 Serrano; Cuatro.- Mediante Escritura Pública celebrada el
23 dos de Octubre del año dos mil tres, por petición del
24 cónyuge sobreviviente señor Ingeniero Edgar Eduardo
25 Córdova Encalada, el Notario Segundo del Cantón
26 Machala, Doctor José Javier Cabrera Román, concede a
27 favor de los menores Edgar Eduardo Córdova Serrano,

Abg. Betty Gálvez E.
NOTARIA TERCERA - MACHALA

1 Serrano y Carmen Elena Córdova Serrano, la posesión
2 efectiva de los siguientes bienes dejados por la causante
3 señora María Lorena Serrano Aguilar de Córdova: a) Ocho
4 mil cuatrocientas acciones ordinarias y nominativas, de
5 cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de
6 Norteamérica cada una, equivalentes a trescientos treinta
7 y seis dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, en el
8 capital de la Compañía BEGORO, BEBIDAS GASEOSAS EL
9 ORO S. A.; b) Cuatro millones setecientas sesenta y cuatro
10 mil novecientas noventa y cinco acciones ordinarias y
11 nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados
12 Unidos de Norteamérica cada una, equivalentes de ciento
13 noventa mil quinientos noventa y nueve dólares de los
14 Estados Unidos de Norteamérica con ochenta centavos de
15 dólar en el capital de la Compañía OBSA, ORO BANANA
16 S. A., c) Una acción ordinaria y nominativa de cuatro
17 centavos de dólar de los Estados Unidos de Norteamérica
18 la misma que representa cuatro centavos de dólar en el
19 capital de la Compañía PICKUEL S. A; d) Ciento cincuenta
20 y cuatro mil cuatrocientas una participaciones ordinarias y
21 nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados
22 Unidos de Norteamérica equivalente a seis mil ciento
23 setenta y seis dólares de los Estados Unidos de
24 Norteamérica con cuatro centavos de dólar en el
25 capital de la Compañía SERVICIOS DE EDUCACIÓN
26 SEDUC C. LTDA.; e) Ciento cincuenta y seis acciones
27 ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos
28 de Norteamérica, equivalente a ciento cincuenta y seis

Notaría Tercera
Abg. Betty Gálvez E.

1 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica en el
2 capital de la Compañía BANTRO, BANANO TROPICAL S. A.;
3 f) Veinticuatro mil novecientas setenta acciones ordinarias
4 y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados
5 Unidos de Norteamérica equivalente a Novecientos noventa
6 y ocho dólares de los Estados Unidos de Norteamérica con
7 ochenta centavos de dólar en el capital de la Compañía
8 AGRICOLA MERCANTIL AMER S. A.; g) Tres mil trescientas
9 setenta y una acciones ordinarias y nominativas de veinte
10 centavos de dólar de los Estados Unidos de Norteamérica,
11 equivalente a Seiscientos setenta y cuatro dólares de los
12 Estados Unidos de Norteamérica con veinte centavos de
13 ²⁰⁰³ dólar en el capital de la Compañía AGRICOLA UNIDAS DEL
14 SUR S. A. AUSURSA; Cinco.- Si bien el señor Notario
15 Segundo del Cantón Machala, Doctor José Javier Cabrera
16 Román, concede la Posesión Efectiva a favor de los
17 menores antes nombrados, el cónyuge sobreviviente no
18 renuncia expresamente a la porción conyugal que por ley
19 le corresponde; Seis.- Mediante Escritura Pública celebrada
20 el veintinueve de Diciembre del año dos mil tres, por
21 petición del cónyuge sobreviviente señor Ingeniero Edgar
22 Eduardo Córdova Encalada, la señorita Notaria Tercera del
23 Cantón Machala, Abogada Betty Gálvez Espinoza, concede
24 a favor de los menores Edgar Eduardo Córdova Serrano,
25 Jorge Andrés Córdova Serrano, César Augusto Córdova
26 Serrano y Carmen Elena Córdova Serrano la posesión
27 efectiva de algunos bienes inmuebles dejados por la

Abg. Betty Gálvez E.
NOTARIA TERCERA - MACHALA

1 sobre los que el cónyuge sobreviviente renuncia expresamente
2 a la porción conyugal que le corresponde. En la misma
3 escritura la señorita Notaría Tercera del Cantón Machala,
4 Abogada Betty Gálvez Espinoza, concede la Posesión Efectiva
5 pro-indiviso a favor del cónyuge sobreviviente señor
6 Ingeniero Edgar Eduardo Córdova Encalada y de los hijos
7 menores de edad Edgar Eduardo Córdova Serrano, Jorge
8 Andrés Córdova Serrano, César Augusto Córdova Serrano y
9 Carmen Elena Córdova Serrano de los siguientes bienes
10 dejados por la causante: a) Un predio urbano compuesto por
11 dos solares (Seis y Siete), ubicado en la Urbanización Los
12 Almendros, de la Parroquia urbana Ximena, del Cantón
13 Guayaquil, Provincia del Guayas, adquirido por la causante
14 pro-indiviso conjuntamente con sus hermanos Jorge Alex
15 Serrano Aguilar y Servio Augusto Serrano Aguilar; b) Un
16 predio rústico denominado "Rafaella", ubicado en la
17 Parroquia El Triunfo, Cantón El Triunfo, Provincia del
18 Guayas, adquirido por la causante dentro de la sociedad
19 conyugal; y, c) Sesenta y cuatro acciones de un dólar cada
20 una en el capital pagado de la Compañía NEMALAB S. A.,
21 adquiridas dentro de la sociedad conyugal. Sin embargo
22 mediante escritura pública de Rectificación de Posesión
23 Efectiva celebrada el trece de Junio del año dos mil cinco,
24 el señor Ingeniero Edgar Eduardo Córdova Encalada rectifica
25 la declaración juramentada para Posesión Efectiva constante
26 en la escritura celebrada ante la Notaría Tercera del
27 Cantón Machala, Abogada Betty Gálvez Espinoza el
28 veintinueve de Diciembre del año dos mil tres "en el

Notaría Tercera
Abg. Betty Gálvez E.

1 sentido de que la Posesión Efectiva es a favor de
2 sus hijos los menores en calidad de herederos de la
3 causante y que sobre los bienes habidos en la sociedad
4 conyugal a él le corresponde el cincuenta por ciento en
5 calidad de gananciales, por ser cónyuge sobreviviente, más
6 no como heredero. Por lo que se aclara en ese sentido la
7 antes indicada Posesión Efectiva".-----

8 **TERCERA: RENUNCIA DE PORCION CONYUGAL.-** Con

9 estos antecedentes el cónyuge sobreviviente señor Ingeniero

10 Edgar Eduardo Córdova Encalada declara lo siguiente: Uno)

11 Que ratifica a favor de sus hijos menores Edgar Eduardo

12 Córdova Serrano, Jorge Andrés Córdova Serrano, César

13 Augusto Córdova Serrano y Carmen Elena Córdova Serrano

14 la posesión efectiva concedida por el Notario Segundo del

15 Cantón Machala, Doctor José Javier Cabrera Román,

16 elevada a escritura pública el dos de Octubre del año dos

17 mil tres, renunciando de esta manera al derecho que

18 pudiere tener sobre los bienes dejados por la causante

19 señora María Lorena Serrano Aguilar de Córdova y que

20 están constituidos por las acciones y participaciones en las

21 Compañías descritas en los literales a, b, c, d, e, f y g, del

22 numeral cuatro de la cláusula segunda:

23 **ANTECEDENTES.-** Dos) Que ratifica a favor de sus hijos

24 menores Edgar Eduardo Córdova Serrano, Jorge Andrés

25 Córdova Serrano, César Augusto Córdova Serrano y Carmen

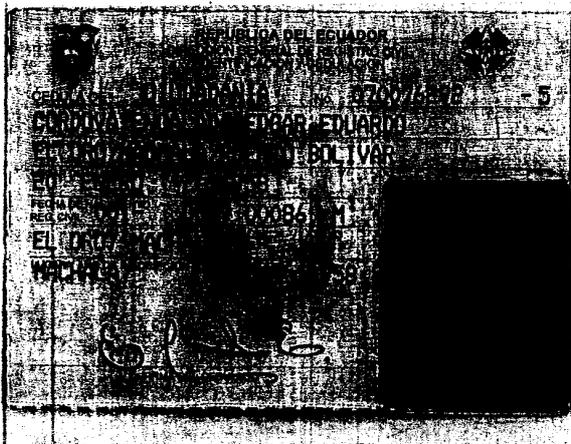
26 Elena Córdova Serrano la posesión efectiva concedida

27 por la Notaría Tercera del Cantón Machala, Abogada Betty

28 Gálvez Espinoza de los bienes inmuebles descritos en el

Abg. Betty Gálvez E.
NOTARIA TERCERA - MACHALA

1 **Acta de Posesión Efectiva elevada a Escritura Pública el**
2 **veintinueve de Diciembre del año dos mil tres, rectificada**
3 **en la Escritura Pública otorgada por la Notaria Tercera del**
4 **Cantón Machala, Abogada Betty Gálvez Espinoza el trece de**
5 **Junio del año dos mil cinco, bienes inmuebles cuyos linderos,**
6 **cabida y construcciones constan en el mismo instrumento**
7 **público de Posesión Efectiva; tres) Que libre y voluntariamente**
8 **renuncia a los derechos y acciones en la porción conyugal**
9 **de los bienes adquiridos por su cónyuge señora María**
10 **Lorena Serrano Aguilar de Córdova, cediéndolos a favor de**
11 **sus hijos menores Edgar Eduardo Córdova Serrano, Jorge**
12 **Andrés Córdova Serrano, César Augusto Córdova Serrano y**
13 **Carmen Elena Córdova Serrano y que son los siguientes: A)**
14 **Un predio urbano compuesto por dos solares (SEIS y**
15 **SIETE) ubicados en la Urbanización Los Almendros de la**
16 **Parroquia Urbana Ximena del Cantón Guayaquil, Provincia**
17 **del Guayas, adquirido por la causante pro- indiviso**
18 **conjuntamente con sus hermanos Jorge Alex Serrano Aguilar**
19 **y Servio Augusto Serrano Aguilar, mediante Escritura Pública**
20 **otorgada por los cónyuges señor Jorge Augusto Servio Serrano**
21 **Correa y señora Ilma Nancy Aguilar de Serrano ante el Notario**
22 **Segundo del Cantón Machala, Doctor José Javier Cabrera**
23 **Román el veinticinco de Marzo de mil novecientos noventa**
24 **y seis; B) Predio rústico denominado "Rafaella", ubicado en**
25 **la Parroquia El Triunfo, Cantón El Triunfo, Provincia del**
26 **Guayas, adquirido por la causante dentro de la sociedad conyugal,**
27 **mediante escritura pública de compraventa otorgada por la**
28 **Compañía MANTRAC S. A., ante la Notaria única del Cantón**
El texto de esta página continúa en la página seis.



REPUBLICA DEL ECUADOR
 IMPRESSION GENERAL DE REGISTROS Y
 IDENTIFICACIONES FEDERATIVAS

CIUDADANIA No. 070021527 - 0

AGUILAR SERRANO ILMA NANCY
 NOMBRES Y APELLIDOS
 EL ORO/MACHALA/MACHALA
 UGAR DE NACIMIENTO
 28 ABRIL 1938
 DIA DE NACIMIENTO
 EL ORO - PAGO 0027,00078 - SER. F
 EL ORO/MACHALA
 MACHALA 1938

Ilma Nancy Serrano



EQUATORIANA***** V334311222

CASADO SERVIO SERRANO
 SECUNDARIA EMPRESARIO...

FLAVIO AGUILAR
 MARIA SERRANO
 MACHALA 21/03/2002
 21/08/2014

REN 0027597
 Efr



Abg. Betty Galvez E.
 NOTARIA TERCERA - MACHALA



ESPACIO EN BLANCO

1 Naranjito, en la Provincia del Guayas, Abogada María
2 Antonieta Filian de Calderón el cuatro de Abril del año dos
3 mil. El declarante señor Ingeniero Edgar Eduardo Córdova
4 Encalada expresa que la cabida, linderos e infraestructura
5 del predio urbano ubicado en la Parroquia urbana Ximena del
6 Cantón Guayaquil así como del predio rústico ubicado en la
7 Parroquia El Triunfo, Cantón del mismo nombre, en la
8 Provincia del Guayas, constan en la correspondiente acta de
9 Posesión Efectiva; C) Sesenta y cuatro acciones ordinarias
10 y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de
11 Norteamérica cada una, equivalente a sesenta y
12 cuatro dólares del capital pagado de la Compañía
NEMALAB S. A.-----

Abg. Betty Gálvez E.
NOTARIA TERCERA - MACHALA
Ser '6

13 CUARTA: ACEPTACION, RATIFICACION E INSCRIPCION.- Las
14 partes intervinientes, declaran que aceptan, aprueban y
15 ratifican este instrumento en todo su contenido y se
16 facultan mutuamente para que personalmente o por
17 intermedio de tercera persona inscriba la presente
18 Escritura en el Registro de la Propiedad correspondiente.
19 Usted señor Notario se servirá agregar los demás requisitos
20 para la plena validez del presente instrumento.- firma.-
21 ilegible.- Doctor Servio E. Moscoso García.- Matrícula
22 Número Seiscientos diez.- Colegio de Abogados de El
23 Oro.-----
24

25 Hasta aquí los documentos habilitantes que junto con
26 la minuta inserta quedan elevados a Escritura Pública
27 con todo el valor legal. Y, leída que fue íntegramente por
28 mí la Notaria a los comparecientes, aquéllos se ratifican en

1 lo expuesto y firman conmigo en unidad de acto, de todo

2 lo cual doy fe. *l. l.*

3

4

Edgar Eduardo Córdova Encalada



5 Ing. Edgar Eduardo Córdova Encalada

6 C.I.No. 0700762925

7

8

Nancy Aguilera Serrano



9 Ilma Nancy Aguilera Serrano de Serrano

10 C.I.No. 0700215270

11

12

13

Betty Gálvez E.
Abg. Betty Gálvez E.
NOTARIA TERCERA - MACHALA

14 En Machala, el 25 de Enero del 2.006, día de la primera a la
15 tercera copia.-

16 En Machala, el 16 de Octubre del 2.006, día de la cuarta a la
17 décima tercera copia.-

18 *En Machala, el 26 de Agosto del 2008, día de la décima*
cuarta copia, a petición del Sr. Edgar Córdova
Encalada E.

19

20 SE OTORGO ANTE MI, y en fe de
21 éllo, confiero ESTE DECIMO OCTAVO TESTIMONIO EN
22 FOTOCOPIA, QUE ES IGUAL A SU ORIGINAL, que en
23 seis fojas útiles, sello, firma y rubrico en Machala,
24 hoy día martes dos de Febrero del año dos mil diez.

25

26

27

28



Betty Gálvez E.
Abg. Betty Gálvez E.
NOTARIA TERCERA - MACHALA

29



M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL
**COMPROBANTE
DE INGRESO A CAJA**

MES	DIA	AÑO	CAJA No.	No.
MAR	10	2010	9	14282556

CONTRIBUYENTE SERRANO AGUILAR, JORGE Y SERVIO Y OTRA.	CEDULA - R.U.C. - CODIGO CATASTRAL 25-0017-006-0000-0-0	CODIGO TRANSACC. PRU
----------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------	-------------------------

DIRECCION FINANCIERA - TESORERIA

CONCEPTO
IMPUESTO PREDIAL URBANOS Y ADICIONALES AÑO 2009

TITULO DE CREDITO No. 0-063385 CLASIFICACION A
VALOR DE LA PROPIEDAD: 184,608.00 TARIFA: 0.0003912614

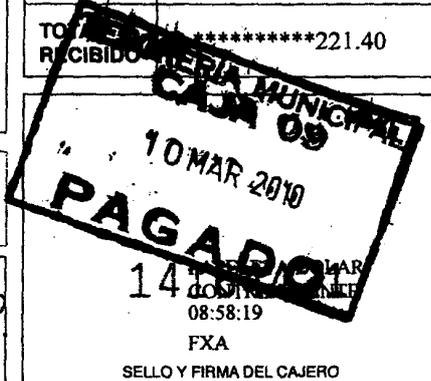
	1er. Sem. (\$.)	2do. Sem. (\$.)
IMPUESTO PREDIAL	36.12	36.12
CUERPO DE BOMBEROS	2.82	2.82
ASEO PUBLICO	0.04	0.04
TASA DRENAJE PLUVIAL	3.42	3.42
CONTRIB. ESP. MEJORAS	61.15	61.15

Imp+Adic.: 207.10 Dscptos: 0 Recargo: 14.30 Fecha Reg.
Coactiva: 0 Total: 6. 221.4 Liq.: 15667964 15-12-2008

CH. BPA 21312 06356450 \$ 221.40 14282556



	VALOR RECIBIDO
EFFECTIVO	\$*****0.00
CHEQUES	\$*****221.40
N/C y/o TRANSFER.	\$*****0.00
TOTAL RECIBIDO	\$*****221.40



[Signatures]
DIRECTOR FINANCIERO TESORERO MUNICIPAL JEFE DE RENTAS

CONTRIBUYENTE

F.98.07.01



M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL
**COMPROBANTE
DE INGRESO A CAJA**

MES	DIA	AÑO	CAJA No.	No.
MAR	10	2010	9	14282563

CONTRIBUYENTE SERRANO AGUILAR, JORGE Y SERVIO Y OTRA.	CEDULA - R.U.C. - CODIGO CATASTRAL 25-0017-006-0000-0-0	CODIGO TRANSACC. PRU
----------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------	-------------------------

DIRECCION FINANCIERA - TESORERIA

CONCEPTO
IMPUESTO PREDIAL URBANOS Y ADICIONALES AÑO 2010

TITULO DE CREDITO No. R-063471 CLASIFICACION A
VALOR DE LA PROPIEDAD: 193,190.40 TARIFA: 0.0005821718

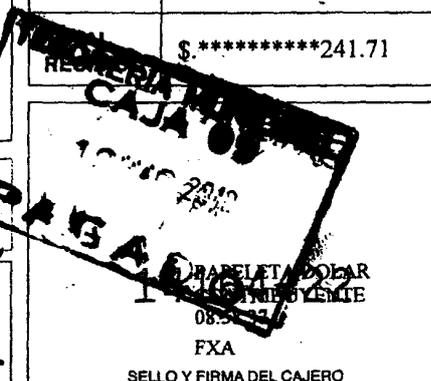
	1er. Sem. (\$.)	2do. Sem. (\$.)
IMPUESTO PREDIAL	56.24	56.23
CUERPO DE BOMBEROS	3.39	3.38
ASEO PUBLICO	0.04	0.04
TASA DRENAJE PLUVIAL	3.42	3.42
CONTRIB. ESP. MEJORAS	61.15	61.15

Imp+Adic.: 248.46 Dscptos: 6.75 Recargo: 0 Fecha Reg.
Coactiva: 0 Total: \$ 241.71 Liq.: 15667971 16-12-2009

CH. BPA 1 1 \$ 241.71 14282563



	VALOR RECIBIDO
EFFECTIVO	\$*****0.00
CHEQUES	\$*****241.71
N/C y/o TRANSFER.	\$*****0.00
TOTAL RECIBIDO	\$*****241.71



[Signatures]
DIRECTOR FINANCIERO TESORERO MUNICIPAL JEFE DE RENTAS

CONTRIBUYENTE



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE EL TRIUNFO
 IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD
 DEPARTAMENTO FINANCIER

DIA-MES-AÑO
 23-February-2010

Cajero Comprobante
 69 6023

REG 1636	Contribuyente SERRANO AGUILAR MARIA LORENA	C.I.	Codigo Catastral 0053-001771	Cantón EL TRIUNFO	Trans 1
-------------	-----------------------------------------------	------	---------------------------------	----------------------	------------

Emisión 31-DEC-2009	Avalúo Catastral 10,957.10	Nombre del Predio HDA. CARMEN ELENA
------------------------	-------------------------------	----------------------------------------

CONCEPTO PREDIOS RÚSTICO		Año 2010	Efectivo	492.67	CONTRIBUYENTE
TITULO DE CREDITO No. 4137 Q			Cheque	0.00	
Rubro	Valor		Tarjeta	0.00	
IMPUESTO BOMBEROS EMISIÓN	508.86 16.43 3.00		Nota	0.00	
Nominal	Descuentos	Interes	Punitorio		
528.29	35.62	0.00	0.00	Valor Recibido	492.67
Coactiva	Ley Anciano	Mora	Liquidación		
0.00	0.00	0.00	6023		

			MARITZA GOYA 13:00:42
Director Financiero	Tesorero Municipal	Jefe de Rentas	Sello y Firma Cajero

Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón El Triunfo

Av. 8 de Abril y Jaime Roldós

Ficha Registral-Bien Inmueble
3024


5

Conforme a la solicitud Número: 287, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 3024:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *Miércoles, 15 de Abril de 2009*

Parroquia: _____

Tipo de Predio: **Rústico**

Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**

LINDEROS REGISTRALES:

Predio rústico denominado Rafaella, que se encuentra ubicado en este Cantón.
 Norte: (Coordenada B-C) estero Limones con un recorrido de, 1900 metros.
 Sur : (Coordenada A-DO) lindera con los siguientes propietarios; Rafael Reyes Cueva, con 500 metros; Caitan Aguirre, con 430 metros; Familia Cherrez, con 200 metros; Señor Peñafiel, con 230 metros; Julio Burbano, con 510 metros, total linderos Sur (A mas B) 1800 metros.
 Este : (Coordenada C-D) propiedad de Rafael Reyes Cueva, con 1125 metros.
 Oeste: (Coordenada A-B) Ingenio San Carlos, con 525 metros.
 Área total: 142.3 Hectareas. (CIENTO CUARENTA Y DOS HECTAREAS, TRES CENTESIMA DE HECTAREA)

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Propiedad	Compraventa	350 26/09/1994	7.697
Propiedad	Compraventa	281 19/04/2000	4.113

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE PROPIEDAD

1 / **2 Compraventa**

Inscrito el : **Lunes, 26 de Septiembre de 1994**

Tomo: **2 Folio Inicial: 7.697 - Folio Final: 7.760**

Número de Inscripción: **350 Número de Repertorio: 703**

Oficina donde se guarda el original: **Notaría Vigésima Quinta**

Nombre del Cantón: **Guayaquil**

Fecha de Otorgamiento/Providencia: **Viernes, 23 de Septiembre de 1994**

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Lote de terreno de 142.3 Hás, que formó parte de la Hacienda Blanca Patricia, ubicada a la altura del Km. 51 de la Carretera Durán Tambo - El Triunfo de este Cantón. Por voluntad de los compradores, dicho Lote pasará a denominarse Hacienda "Rafaella".

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-000000004881	Compañía Mantrac S A		Guayaquil
Vendedor	80-000000009462	García de Reyes Olga Judith	Casado	Guayaquil
Vendedor	11-00482965	Reyes Cueva Segundo Rafael	Casado	Guayaquil

C. 26

2 / **2 Compraventa**

Inscrito el : **Miércoles, 19 de Abril de 2000**

Tomo: **2 Folio Inicial: 4.113 - Folio Final: 4.136**

Número de Inscripción: **281 Número de Repertorio: 366**

Oficina donde se guarda el original: **Notaría Única**

Nombre del Cantón: **Naranjito**

Fecha de Otorgamiento/Providencia: **Martes, 04 de Abril de 2000**

Escritura/Juicio/Resolución:

